



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E221-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (5 PARTIDAS)"**

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día 16 de diciembre de 2022, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de continuar y concluir la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, verificando en el Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet), las solicitudes de aclaración por parte de los licitantes con relación a la respuesta emitida por la convocante mediante el SEGUNDO AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (en adelante SEGUNDO AVISO).

Lo anterior, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero, 30 de abril y 30 de julio del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración de la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, servidor público facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia de Pedro Germán Cruz Martínez, Subgerente de Prestaciones, representante de la Dirección de Recursos Humanos, en su carácter de representante del área requirente, de Héctor Javier Gonzalez Galicia, Gerente Jurídico de Asuntos Laborales, Procedimientos y Amparo, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales; y de Luis Oliver Piña Villaseñor y/o Madeline Araceli Benítez González, representantes del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que los representantes del OIC, asisten por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la

ELABORÓ: LIC. SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

FO-CON-08

PÁGINA 1 DE 3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.

Tel: 5270 1200.

www.gob.mx/banobras





veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

El servidor público que preside el acto, informa a los interesados en el procedimiento de contratación que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, a las 12:35 horas del día 15 de diciembre de 2022, mediante el SEGUNDO AVISO, se suspendió la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, con la finalidad de otorgar a los licitantes, un plazo de 6 (seis) horas a partir de su publicación en el sistema CompraNet, para realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con las respuestas emitidas por la convocante mediante el citado SEGUNDO AVISO, el cual, se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1** para efectos de referencia, precisando que éste fue publicado en el sistema CompraNet a las 13:07 horas del día 15 de diciembre de 2022.

También se anexa el Primer Aviso a la presente acta como **Anexo 1**.

En virtud del plazo otorgado de 6 (seis) horas a partir de la publicación del SEGUNDO AVISO en el sistema CompraNet, hasta las 19:07 horas del día 15 de diciembre de 2022, fue la fecha y hora límite para enviar solicitudes de aclaración en relación a la respuesta emitida por la convocante a través del sistema CompraNet, por lo cual, después de haber realizado una verificación al citado sistema, se desprende que se recibieron repreguntas por parte del licitante SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE en relación a las respuestas emitidas por la convocante mediante el SEGUNDO AVISO, motivo por el cual, se anexan a la presente acta como **ANEXO 2**, así como las respuestas emitidas por la Convocante a dichas repreguntas y la impresión de pantalla del sistema CompraNet donde se aprecia esto último.

El que preside el acto, hace constar que la Dirección de Recursos Humanos, al ser el área técnica y requirente de los servicios objeto del presente procedimiento, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad la contestación de las repreguntas recibidas de carácter técnico, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del RLAASSP.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33 Bis, penúltimo párrafo de la LAASSP y 46 fracción VII del RLAASSP se informa a todos los interesados en el procedimiento de contratación, que el acto de presentación y apertura de proposiciones se modifica nuevamente para llevarse a cabo a las **13:00 horas del día 23 de diciembre de 2022**, de manera electrónica, es decir a través del sistema CompraNet.

En virtud de lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 26 Bis, fracción II, 27, 34, primer párrafo, 35 de la LAASSP, 47, párrafo primero y 50 del RLAASSP, así como de conformidad con lo señalado en el numeral 46 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DOF el día 28 de junio de 2011, y en estricto apego a lo establecido en el numeral 3.4. "Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación" de la convocatoria, las proposiciones de los licitantes deberán ser firmadas electrónicamente, es decir, utilizando la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que será responsabilidad de los licitantes tener pleno conocimiento del procedimiento correspondiente para firmar dichas proposiciones de manera electrónica.





En términos de lo dispuesto por el artículo 33, penúltimo párrafo de la LAASSP, la presente Acta forma parte integrante de la convocatoria al procedimiento de contratación, debiendo ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Para efectos de la notificación y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis, párrafo primero de la LAASSP, a partir de esta fecha y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del edificio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 37 Bis, párrafo segundo de la LAASSP y 49, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través del sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente y única Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 11:55 horas del día 16 de diciembre de 2022, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	
Lic. Pedro Germán Cruz Martínez	Subgerente de Prestaciones	
Lic. Héctor Javier González Galicia	Gerente Jurídico de Asuntos Laborales, Procedimientos y Amparo	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Luis Oliver Piña Villaseñor	
Lic. Madeline Araceli Benítez González	

-----  
-----  
(Fin del Acta)  
-----





# ANEXO 1





**PRIMER AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GTC001-E221-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (5 PARTIDAS)"**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 14 de diciembre de 2022, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, con el objeto de iniciar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero, 30 de abril y 30 de julio del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración de la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por el Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, servidor público facultado para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en la sección 1.4. "Responsabilidades", inciso c) Procedimientos de contratación y seguimiento de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de los POBALINES.

El que preside el acto materia del presente Aviso hace constar lo siguiente:

Derivado del número de solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma por parte de los licitantes, así como del tiempo que se requiere emplear en darles contestación, se informa que siendo las 11:10 horas del día 14 de diciembre de 2022, se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria antes citada, para reanudarse a las **12:00 horas del día 15 de diciembre de 2022**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II del RLAASSP.

El presente Primer Aviso al Acta de Junta de Aclaraciones, consta de 1 (una) foja útil.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	









**SEGUNDO AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GTC001-E221-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (5 PARTIDAS)"**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 15 de diciembre de 2022, en la oficina de la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el primer piso del edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos designados para intervenir en el presente acto, con el objeto de continuar la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, párrafo cuarto, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), 45 y 46, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en la sección III.5. "Procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (en adelante POBALINES), y en términos de lo establecido en el numeral 3. "FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN" de la convocatoria de mérito.

En atención a las medidas institucionales de BANOBRAS para la prevención y combate de la propagación de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-CoV2 (COVID-19), en relación a las medidas implementadas por las autoridades sanitarias federales, a través de los diversos Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), particularmente correspondientes a los días 14 de mayo y 31 de julio del año 2020, así como sus modificaciones del 30 de septiembre de 2020, 8 de enero, 30 de abril y 30 de julio del año 2021, publicados en el mismo medio de difusión, y en cumplimiento a lo dispuesto en el CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020, emitido por la Ciudadana Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la celebración de la junta de aclaraciones a la convocatoria del procedimiento de contratación, se habilitó la plataforma *Microsoft Teams*, a efecto de que se guarde la máxima precaución para evitar contagios.

El acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso C) de la sección I.4. "Responsabilidades" de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia de Pedro Germán Cruz Martínez, Subgerente de Prestaciones, representante de la Dirección de Recursos Humanos, en su carácter de representante del área requirente, de Moisés Isaac Herrera Ordóñez, Subgerente de Contrataciones, de Héctor Javier Gonzalez Galicia, Gerente de Asuntos Laborales, Procedimientos y Amparo, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales; y de Luis Oliver Piña Villaseñor y/o Madeline Araceli Benítez González, representantes del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que los representantes del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar; y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.





Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26, párrafo penúltimo de la LAASSP y 45, párrafo quinto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

Dando inicio al evento, la servidora pública que preside el acto comunicó a los servidores públicos asistentes que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 Bis, párrafos tercero y cuarto de la LAASSP, 45 y 46, fracción VI del RLAASSP, así como en términos de lo señalado en el numeral 3.2. "Junta de Aclaraciones de la Licitación" de la convocatoria, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que hayan presentado a través del Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas (en adelante CompraNet), por sí o en representación de un tercero, el escrito de interés en participar en el procedimiento de contratación y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con al menos 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha establecida para la celebración de la junta de aclaraciones, es decir, a más tardar a las 11:00 horas del día 13 de diciembre de 2022, que cumplan en tiempo y forma con lo señalado en el numeral de la convocatoria antes mencionado.

En virtud de lo anterior, se dará respuesta a las solicitudes de aclaración de los siguientes licitantes:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	11
HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	7
GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	22
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO	34
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	165
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	50

Se informa que el licitante Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. presentó el escrito de interés en participar sin preguntas, por lo que respecta a los licitantes Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa y Seguros El Potosí, S.A., presentaron escrito de interés en participar y solicitudes de aclaración fuera del tiempo establecido, por lo que no se respondieron sus aclaraciones, sin embargo, tienen derecho a generar aclaraciones sobre las respuestas generadas y por lo que respecta al licitante Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. envió una aclaración a través del sistema CompraNet, sin embargo no presentó el escrito de interés en participar, por lo que no se le dio contestación

Las respuestas a las solicitudes de aclaración enviadas por los licitantes, mismas que fueron atendidas por el área requirente y la Convocante, así como las precisiones por parte del Área Requirente, forman parte integral del presente SEGUNDO AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES como **ANEXO A**.

La que preside el acto, hace constar que la Dirección de Recursos Humanos, al ser el área técnica y requirente de los servicios objeto del presente procedimiento, se considera bajo su total y absoluta responsabilidad la contestación de las preguntas recibidas de carácter técnico, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la LAASSP.

La que preside el acto, señala que la solicitudes de aclaración han sido solventadas por la convocante en su totalidad, informando que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, párrafo segundo del RLAASSP, las respuestas son publicadas y puestas a disposición de los interesados a través del sistema CompraNet, con la finalidad de que, en su caso, los licitantes se encuentren en la posibilidad de realizar las solicitudes de aclaración que consideren necesarias únicamente en relación con la respuesta emitida, por lo





que contarán con un plazo de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación de las respuestas en el sistema CompraNet, para formular dichas solicitudes de aclaración, precisando que se tomará como hora de recepción la que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con este requisito no serán contestadas por la convocante, por lo que no se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que se reciban con posterioridad a la hora señalada, con la finalidad de no generar desigualdad entre los participantes y motivar la libre participación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, párrafo segundo del RLAASSP, se incorpora al sistema CompraNet el presente SEGUNDO AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

La que preside el acto, procedió a preguntar a los servidores públicos asistentes, si existe algún comentario, por lo que respondieron no tener ninguna, por lo que se suspende la junta de aclaraciones a la convocatoria procedimiento de contratación, siendo las 12:35 horas del día 15 de diciembre de 2022, para reanudarse a las **11:30 horas del día 16 de diciembre de 2022.**

El presente SEGUNDO AVISO AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES y su anexo consta de 65 (sesenta y cinco) fojas útiles.

**POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Ing. Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones	

-----FIN DEL AVISO-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----





# **ANEXO A**





**RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E221-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (5 PARTIDAS)"**

**GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

**1- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA.**

No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
1	GENERAL	Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestra proposición; solicitamos respetuosamente a la convocante que el acta(s) de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Específicamente se solicita el ANEXO TÉCNICO y la Junta de aclaraciones.	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se contesta la aclaración por no estar directamente vinculada con algún numeral de la convocatoria.
2	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se contesta la aclaración por no estar directamente vinculada con algún numeral de la convocatoria.
3	GENERAL	Solicitamos a la convocante confirmar que se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos legales y administrativos "Documentación Legal-Administrativa". Otro folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen los requisitos de la propuesta técnica y finalmente otro folio inicial consecutivo para los documentos que conformen los requisitos de la propuesta económica.	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se contesta la aclaración por no estar directamente vinculada con algún numeral de la convocatoria.
4	GENERAL	Solicitamos a la Convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, informe, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo, se podrá incluir un escrito independiente en formato libre que formará parte de la documentación de la propuesta técnica donde se indique que se tiene conocimiento de dicha información en el entendido que los mismos forman parte integrante de los términos y condiciones de la convocatoria. Por lo anterior, dicha información no deberá insertarse en la propuesta técnica correspondiente debido a que no afecta directamente los términos y condiciones de esta última.	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se contesta la aclaración por no estar directamente vinculada con algún numeral de la convocatoria.
5	Numeral 1. Aspectos generales e identificación de la Licitación	Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición incluya algún documento o escrito que por su naturaleza esté redactado en idioma diferente al español, bastará con incluir una	Se acepta su solicitud.



No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
	Inciso 1.5 Idioma en que se deberán presentar las Proposiciones (Pag. 7 de 50)	traducción libre al español y no será motivo de descalificación.	
6	Numeral 2. Objeto y alcance de la Licitación 2.5. Modelo de contrato y Anexo 2 (Pág.10 de 50)	Solicitamos a la convocante confirmar que el Anexo 2 "Modelo de Contrato" únicamente será firmado y presentado por el licitante adjudicado y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición	Es correcta su apreciación.
7	Anexo 9 Escrito del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Pág. 37 de 50)	Solicitamos a la convocante confirmar que solo se deberá firmar y presentar el documento que le aplique a mi representada y que se encuentra en la carpeta "ESCRITO DEL ARTÍCULO 49 FR. IX DE LA LGRA (ANEXO 9)", del formato zip denominado "Anexos de la Convocatoria" y por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluir en nuestra proposición el resto de los documentos contenidos en la carpeta "ESCRITO DEL ARTÍCULO 49 FR. IX DE LA LGRA (ANEXO 9)".	Es correcta su apreciación, el formato del escrito que le aplique al licitante deberá estar requisitado con la información que se solicita, en caso de no presentarlo, será causal de desechamiento.
8	Anexo 15 Nota Informativa para Licitantes de Países Miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (Pág. 47 de 50)	Solicitamos a la convocante confirmar que el ANEXO 15 "NOTA INFORMATIVA PARA LICITANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)" es informativo y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición	Es correcta su apreciación, solo es de carácter informativo.
9	4.3 Documentación Legal-Administrativa Inciso 4.3.8 (Pág.18 de 50)	Solicitamos a la convocante confirmar que por el tamaño de mi representada y por el volumen de sus ventas mi representa es una EMPRESA GRANDE, por lo cual bastará con incluir un escrito donde se confirme lo anterior y no será motivo de descalificación.	Es correcta su apreciación, el licitante podrá manifestar bajo protesta de decir verdad que su representada es una NO MIPYME o que es una empresa grande.
10	4.3 Documentación Legal-Administrativa Inciso 4.3.17 Convenio de Proposiciones Conjuntas (Pág.19 de 50)	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición no sea conjunta bastará con incluir una leyenda o documento donde indiquemos lo anterior.	Se informa que, el licitante que participe de manera individual, podrá, presentar una manifestación o un documento en donde señale "NO APLICA"
11	GENERAL	Favor de confirmar que no será motivo de descalificación el no presentar proposición para todas las partidas.	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se contesta la aclaración por no estar directamente vinculada con algún numeral de la convocatoria.
12	Página 19 de 50 numeral 4.3.12 Documentación Legal y Administrativa	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en virtud de que las nuevas disposiciones en materia de obligaciones fiscales de Seguridad Social en donde modifica la vigencia de la opinión positiva del IMSS a sólo estar vigente 1 día, se nos permita presentar la opinión en sentido positivo del IMSS del día inmediato anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones lo anterior para tener el tiempo suficiente de	De conformidad con el artículo 39, fracción VI, inciso j) del RLAASSP, los licitantes deberán presentar las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales (SAT, IMSS e INFONAVIT), de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las cuales habrán de ser actualizadas a la fecha de firma del





No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
		realizar la carga de las propuestas técnica, administrativa y económica en el sistema COMPRANET, favor de pronunciarse al respecto.	instrumento jurídico que corresponda.
13	Página 19 de 50 numeral 4.3.13 Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017	Se solicita a la convocante nos confirme que el documento al que hacen mención se trata del la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.  Favor de manifestarse al respecto	Es correcta su apreciación.
14	Página 19 de 50 numeral 4.3.13 Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017	Se solicita a la Convocante nos confirme que no será motivo de descalificación no incluir el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, esto derivado a que el trámite de solicitud es mediante medios electrónicos y el sistema no general acuse Favor de manifestarse al respecto.	Es correcta su apreciación.



No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de la Convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
15	Página 19 de 50 numeral 4.3.13 Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017	En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que bastara con presentar la captura de pantalla donde se solicita ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).  Favor de manifestarse al respecto.	Se contesta con la respuesta inmediata anterior.

**2.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON EL ANEXO TÉCNICO.**

No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de los Términos y Condiciones /Anexo Técnico	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
16	PARTIDA 1 GENERAL	Favor de confirmar que solo el licitante adjudicado deberá incluir las condiciones generales por la partida en la que participa y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirlas en nuestra proposición.	Es correcta su apreciación.
17	PARTIDA 1 ANEXO TÉCNICO MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Pag. 39 de 43) DE	Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que el MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA que se presenta en el anexo técnico se deberá utilizar para nuestra propuesta económica y por lo tanto no es motivo de descalificación el NO presentarlo en nuestra propuesta técnica.	Es correcta su apreciación.
18	Partida 1 Anexo técnico GENERAL	Favor de confirmar el número de funcionarios que forman parte de la cobertura para la sección IIA	427 Funcionarios.
19	Partida 1 Anexo técnico Pagina 33 de 37 ENDOSO 2. Período adicional para notificación para los Servidores Públicos.	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el Endoso 2 correspondiente al período adicional de notificaciones de 84 meses (7años), solo lo podran contratar mediante el cobro de una prima adicional aquellos funcionarios que hayan contratado el Endoso1 de responsabilidad frente al Estado y hayan causado baja de la Entidad. Favor de manifestarse al respecto.	Es correcta su apreciación, se confirma que el Endoso 2 corresponde al periodo adicional de notificaciones, es con cobro de prima.
20	Partida 1 Anexo técnico Pagina 33 de 37 ENDOSO 2.	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación presentar la tabla en la propuesta económica de las primas por nivel	Es correcta su apreciación.



No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de los Términos y Condiciones /Anexo Técnico	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
	Período adicional para notificación para los Servidores Públicos	correspondiente al Endoso 02 correspondiente al período adicional de notificaciones.	
21	Pag Patida 1 Anexo técnico inia 27 de 37 Clausula Decimo Primera Período Adicional de Notificaciones Perído adicional inciso b)	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el Período adicional de notificaciones opcional de 84 meses (7 años) para Banobras, solo se podrá otorgar mediante el cobro de una prima adicional la cual deberá ser pagada a la Aseguradora, por lo cual la redacción de la cláusula Decimo Primera Período Adicional para notificaciones debe quedar de la siguiente manera:</p> <p>DÉCIMO PRIMERA. PERIODO ADICIONAL PARA NOTIFICACIONES.</p> <p>SI ESTA PÓLIZA NO SE RENUEVA, ENTONCES EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., TENDRÁ EL DERECHO DE SELECCIONAR UNA DE LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS:</p> <p>a) PERIODO ADICIONAL PARA NOTIFICACIONES AUTOMÁTICO: 12 MESES SUBLIMITADO AL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD Y DE LOS SUBLÍMITES APLICABLES SIN COBRO DE PRIMA ADICIONAL</p> <p>b) PERIODO ADICIONAL PARA NOTIFICACIONES OPCIONAL: 84 MESES (7 AÑOS) CON EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD Y SUBLÍMITES ACTUALES CON COBRO DE UNA PRIMA ADICIONAL PARA CONTRATAR EL PERIODO ADICIONAL PARA NOTIFICACIONES PREVISTO EN ESTE INCISO, EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEBERÁ SOLICITAR POR ESCRITO A LA ASEGURADORA LA CONTRATACIÓN DEL PERIODO ADICIONAL PARA NOTIFICACIONES, DENTRO DE LOS SIGUIENTES QUINCE (15) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE LA POLIZA O DE LA BAJA DEL FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN Y SE DEBERÁ CUBRIR EL PAGO DE LA PRIMA ADICIONAL A LA ASEGURADORA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL ENDOSO Y EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) CORRESPONDIENTE, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE BANOBRAS. UNA VEZ CONTRATADO EL PERIODO ADICIONAL PARA NOTIFICACIONES OPCIONAL, EL MISMO NO SERÁ CANCELABLE Y LA PRIMA ADICIONAL NO SERÁ REEMBOLSABLE.</p> <p>EL PERIODO ADICIONAL PARA NOTIFICACIONES NO ESTARÁ DISPONIBLE EN CASO DE UNA CANCELACIÓN POR LA FALTA DE PAGO DE LA PRIMA</p> <p>Favor de manifestarse al respecto.</p>	Es correcta su apreciación, se acepta su solicitud.
22	Patida 1 Anexo técnico Pagina 27 de 37 Clausula Decimo Primera Período Adicional de Notificaciones Perído adicional inciso b)	<p>Se solicita a la convocante nos confirme que no será motivo de descalificación presentar en la propuesta económica la prima Opcional para Banobras correspondiente al Período Adicional para Notificaciones de 84 meses (7 Años).</p> <p>Favor de manifestarse al respecto.</p>	Es correcta su apreciación.



**HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**1.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA.**

NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
1	Página 10. Numeral 2.5.	Modelo de contrato. Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra proposición el modelo de contrato. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
2	Página 17. Numeral 4.1.	Proposición técnica. Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales que se tienen registradas ante la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto	Se confirma su apreciación.
3	Página 17. Numeral 4.1.	Proposición técnica. Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica el listado de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, no es necesario presentar listados de asegurados como parte de la propuesta técnica.
4	Página 17. Numeral 4.1.	Proposición técnica. Favor de confirmar que para cumplir con la presentación de nuestra propuesta técnica se deberá presentar la transcripción del Anexo 1 incluyendo los documentos solicitados para la evaluación técnica acompañada de un escrito bajo protesta de decir verdad en el que aceptamos todas y cada una de las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones sin que sea necesario plasmarlas en nuestra propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, deberá presentar lo estrictamente solicitado en la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones, como lo establece el numeral 4 de la convocatoria.
5	Página 17. Numeral 4.2.	Proposición económica. Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta económica el desglose de primas por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, no se requiere presentar el desglose de la prima por asegurado, el cual solo lo presentará el licitante adjudicado.
6	General	Favor de proporcionar los listados de personal en Excel.	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se contesta la aclaración por no estar directamente vinculada con algún numeral de la convocatoria.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
7	Siniestralidad	Favor de proporcionar detalle de siniestralidad de por lo menos los últimos 3 años.	La información necesaria se encuentra publicada en el sistema Compranet.

**SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

**1.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON EL ANEXO TÉCNICO.**

NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
1	2	SECCIÓN 1.- PERÍODO DE VIGENCIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE EMITAN DOS PÓLIZAS ANUALES, TODA VEZ QUE LA VIGENCIA ES POR DOS AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, podrán emitir dos pólizas considerando la renovación garantizada de la segunda póliza.
2	2	SECCIÓN 1.- PERÍODO DE VIGENCIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DEL PRIMER AÑO SE REALICE UN AJUSTE EN LA CUOTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA SINIESTRALIDAD Y EL COMPORTAMIENTO DE LA CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, en la sección 1, periodo de vigencia.
3	2	1.CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS EDADES DE ACEPTACIÓN Y CANCELACIÓN PARA LAS COBERTURAS SOLICITADAS APLICARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: A. EDADES MÁXIMAS DE ACEPTACIÓN: I. BÁSICA: 70 AÑOS II. ACCIDENTES: 69 AÑOS III. INVALIDEZ: 64 AÑOS B. EDADES DE CANCELACIÓN: I. BÁSICA: SIN LÍMITE MIENTRAS EL ASEGURADO SIGA FORMANDO PARTE DEL GRUPO II. ACCIDENTES: 70 AÑOS III. INVALIDEZ: 65 AÑOS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico, en las condiciones particulares del seguro.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
4	2	1.CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO	SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR EL NOMBRE DE LA INSTITUCION DE SALUD QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA EL CASO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y SI SE PODRÁ DEBATIR DICHO DICTAMEN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La Institución será el IMSS, dicho dictamen será inapelable.
5	2	1.CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HAY PERIODO DE ESPERA PARA LA COBERTURA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se informa que no existe periodo de espera para la invalidez total o permanente.
6	2	1.CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NUMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	A la fecha no se tiene conocimiento.
7	2	2.- COLECTIVIDAD ASEGURADA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
8	2	2.- COLECTIVIDAD ASEGURADA	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EN EL LISTADO QUÉ PERSONAL ES JUBILADO Y/O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Remitirse a la respuesta de la pregunta inmediata anterior.
9	2	2.- COLECTIVIDAD ASEGURADA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO ASEGURABLE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico numeral 2, colectividad asegurada.
10	2	2.- COLECTIVIDAD ASEGURADA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE PERSONAL ACTIVO QUE LABORE O REALICE ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO Y EN QUÉ PORCENTAJE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico numeral 2, colectividad asegurada.
11	2	1.CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO 7Y8	SE LE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE NO SE ACEPTARÁN LOS FORMATOS DE LOS CONSENTIMIENTOS DE OTRAS COMPAÑÍAS Y TODOS LOS ASEGURADOS DEBERÁN LLENAR EL FORMATO DEL CONSENTIMIENTO DE	No es correcta su apreciación ya que la institución cuenta con su propio formato.





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			SEGUROS AFIRME S.A DE C.V. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
12	2	POTENCIACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL PERSONAL QUE QUIERA POTENCIAR SE LES PODRÁN REALIZAR PRUEBAS MÉDICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico en el apartado Potenciación, en la partida 2.
13	2	POTENCIACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ÚNICA COBERTURA A POTENCIAR ES FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
14	2	POTENCIACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS QUE HAN POTENCIADO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. 1.CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Esta información sera proporcionada al Licitante adjudicado.
15	2	SECCIÓN 2.- 1.-COBERTURA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LAS EDADES DE ACEPTACIÓN Y CANCELACIÓN PARA LA COBERTURA BÁSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es sin límite de edad, apegarse a lo establecido en el anexo técnico en el apartado de Cobertura, Sección 2, partida 2.
16	2	SECCIÓN 2.- 1.-COBERTURA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PERSONAL DE LA SECCIÓN 2 NO PODRÁ POTENCIAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El personal de la Sección "2" es el mismo de la Sección "1" y solo se podrá potenciar la Sección "1".
17	2	ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR POR MEDIO DE LA PRESENTE EL LISTADO DE PERSONAS A ASEGURAR, EN FORMATO EXCEL EDITABLE, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ CONTENER: NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO Y EL DESGLOSE DEL SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se le proporcionará al licitante adjudicado.
18	2	ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DETALLADA DE AL MENOS 5 AÑOS EN FORMATO EXCEL EDITABLE, LA CUÁL DEBE CONTENER: FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, MONTO, CAUSA Y COBERTURA AFECTADA, ASÍ COMO EXPUESTOS.	La información necesaria se encuentra publicada en el sistema Compranet.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
19	2	ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL MONTO DE LA SUMA ASEGURADA SIN REQUISITOS MÉDICOS QUE SE TIENE ACTUALMENTE EN LA SECCIÓN 1 Y 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información necesaria se encuentra publicada en el sistema Compranet.
20	2	ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR EL DETALLE DE SINIESTRALIDAD DE LOS POTENCIADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información necesaria se encuentra publicada en el sistema Compranet.
21	4	PERIODO VIGENCIA. SECCIÓN 1 Y 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE EMITAN DOS PÓLIZAS ANUALES TODA VEZ QUE LA VIGENCIA ES POR DOS AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, podrán emitir dos pólizas considerando la renovación garantizada de la segunda póliza.
22	4	PERIODO VIGENCIA. SECCIÓN 1 Y 2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE AL TÉRMINO DEL PRIMER AÑO SE REALICE UN AJUSTE EN LA CUOTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA SINIESTRALIDAD Y EL COMPORTAMIENTO DE LA CUENTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico en el apartado Periodo Vigencia Sección 1 y 2.
23	4	6.- COLECTIVIDAD ASEGURADA- SECCIÓN 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE QUEDA EXCLUIDO DE ESTE SEGURO EL PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
24	4	1-OBJETO DEL CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS EDADES DE ACEPTACIÓN Y CANCELACIÓN PARA LAS COBERTURAS SOLICITADAS APLICARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA: A. EDADES MÁXIMAS DE ACEPTACIÓN: I. BÁSICA: 70 AÑOS II. INVALIDEZ: 64 AÑOS B. EDADES DE CANCELACIÓN: I. BÁSICA: SIN LÍMITE MIENTRAS EL ASEGURADO SIGA FORMANDO PARTE DEL GRUPO	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico apartado Objeto del Contrato.





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			II. INVALIDEZ: 65 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
25	4	20-CLÁUSULA DE INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI HAY PERIODO DE ESPERA PARA LA COBERTURA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se informa que no existe periodo de espera para la invalidez total y permanente.
26	4	20-CLÁUSULA DE INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NUMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se tiene conocimiento de personal que se encuentre el periodo de invalidez.
27	4	ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR POR MEDIO DE LA PRESENTE EL LISTADO DE PERSONAS A ASEGURAR, EN FORMATO EXCEL EDITABLE, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ CONTENER: NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO, SEXO, Y SALDO INSOLUTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se le proporcionaran al licitante adjudicado.
28	4	DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE ANEXA LO SIGUIENTE, NUMERAL 7.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CONTAR CON LA UTILIDAD REAL DEL EJERCICIO DE LAS LICITANTES, SE ACREDITE LA UTILIDAD EN LA CARTERA TOTAL A DICIEMBRE DE 2021, ACOMPAÑADA DEL DOCUMENTO QUE PUBLICA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN SU PÁGINA DE INTERNET DE INFORMACIÓN FINANCIERA, EN EL APARTADO DE ESTADO DE RESULTADOS, DICIEMBRE 2021, TOTAL GENERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Remitirse a la prescripción única de la convocante.
29	5	DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE ANEXA LO SIGUIENTE, NUMERAL 7.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CONTAR CON LA UTILIDAD REAL DEL EJERCICIO DE LAS LICITANTES, SE ACREDITE LA UTILIDAD EN LA CARTERA TOTAL A DICIEMBRE DE 2021, ACOMPAÑADA DEL DOCUMENTO QUE PUBLICA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN SU PÁGINA DE INTERNET DE INFORMACIÓN FINANCIERA, EN EL APARTADO DE	Remitirse a la prescripción única de la convocante.





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			ESTADO DE RESULTADOS, DICIEMBRE 2021, TOTAL GENERAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
30	GENERAL	25 MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EN SU CASO SERÁ CONVENIDO CON LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR EL ANEXO 2 EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
31	GENERAL	4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.3.8	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO Y EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA POR SU VOLUMEN DE VENTAS Y NÚMERO DE EMPLEADOS ES CONSIDERADA UNA EMPRESA GRANDE, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO CALIFICA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, el licitante podrá manifestar bajo protesta de decir verdad que su representada es una NO MIPYME o que es una empresa grande.
32	GENERAL	4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.3.10.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, PODRÁ MANIFESTARLO EN ESCRITO EN FORMATO LIBRE, SIN INLCUIR EL ANEXO 12. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 4.3.10 de la convocatoria.
33	GENERAL	4.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, NUMERAL 4.3.17.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO EN SU TOTALIDAD EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PRESENTE PROPOSICIÓN CONJUNTA, BASTARÁ CON MANIFESTARLO MEDIANTE UN ESCRITO	Se informa que, el licitante que participe de manera individual, podrá, presentar una manifestación o un documento en



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			EN FORMATO LIBRE Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	donde señale "NO APLICA".
34	GENERAL	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA ECONÓMICA, SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTEN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN NECESIDAD DE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPOSICIÓN DE MI REPRESENTADA, ADJUNTANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; POR LO QUE ÚNICAMENTE LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se contesta la aclaración por no estar directamente vinculada con algún numeral de la convocatoria.

### SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

#### 1.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA.

NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
1	GENERAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
		SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTenga LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SÓLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se contesta la aclaración por no estar directamente vinculada con algún numeral de la convocatoria.
2	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES, LOS ANEXOS TÉCNICOS, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE PARA EVITAR CUALQUIER ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ARMADO DE LAS PROPOSICIONES, AL LOS CORREOS IVELAY@SEGUROSARGOS.COM Y EMUNOZ@SEGUROSARGOS.COM. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se contesta la aclaración por no estar directamente vinculada con algún numeral de la convocatoria.
3	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR A LOS CORREOS MENCIONADOS EN LA PREGUNTA QUE ANTECEDE, LISTADO DE ASEGURADOS CON INFORMACIÓN COMPLETA (NOMBRE COMPLETO, CURP, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, SALARIO, ETC), SINIESTRALIDAD DETALLADA POR LO MENOS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES E INDICAR FECHA DE ÚLTIMO CORTE, FALLOS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES, PRIMA ACTUAL Y DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se contesta la aclaración por no estar directamente vinculada con algún numeral de la convocatoria.
4	PÁGINA 13 DE 50, NUMERAL 3.4.2.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTE PROPUESTA INDIVIDUAL, NO ES NECESARIO PRESENTAR ALGÚN MANIFIESTO NI DOCUMENTACIÓN ALGUNA RELACIONADO A DICHO PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se informa que, el licitante que participe de manera individual, podrá, presentar una manifestación o un documento en donde señale "NO APLICA".
5	PÁGINA 18 DE 50, NUMERAL 4.3.8.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA POR EL NÚMERO DE VENTAS ANUALES, SE ESTRATIFICA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, el licitante podrá manifestar bajo protesta de decir verdad que su representada es una



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			NO MIPYME o que es una empresa grande.
6	PÁGINA 20, NUMERAL 4.3.17	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE PRESENTAR PROPUESTA INDIVIDUAL, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO EN EL PRESENTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se informa que, el licitante que participe de manera individual, podrá, presentar una manifestación o un documento en donde señale "NO APLICA".
7	PROPOSICIONES ECONÓMICAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ INCLUIR EN UN SOLO ARCHIVO LOS FORMATOS DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN LOS QUE SE PARTICIPARÁ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.

## 2.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON EL ANEXO TÉCNICO.

NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
1	2, 3, 4, 5,	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE PROPUESTA TÉCNICA, PRESENTANDO LA ÍNTEGRA TRANSCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS TÉCNICOS DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE SE PARTICIPARÁ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcta su apreciación, deberá presentar lo estrictamente solicitado en la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones, como lo establece el numeral 4 de la convocatoria.
2	2, 3, 4, 5,	DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5, LOS DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE DEBERAN DE PRESENTAR SÓLO UNA VEZ AL FINAL DEL ARCHIVO, YA QUE SON LOS MISMOS DOCUMENTOS SOLICITADOS POR CADA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a lo solicitado en la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones, debiendo presentar la documentación solicitada en cada anexo de la partida en la que participa.
3	2, 3, 4, 5,	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR AL FINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO INSERTARLAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN, ANEXANDO COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE	No es correcta su apreciación, deberá presentar lo estrictamente solicitado en la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones, como lo establece el numeral 4 de la convocatoria.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			LEGAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
4	2, 3, 4, 5,	GENERAL	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTAMOS EN LO CORRECTO EN QUE SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA SIGUIENTE FORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- PARTIDA 2 (TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA)</li> <li>- PARTIDA 3 (TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA)</li> <li>- PARTIDA 4 (TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA)</li> <li>- PARTIDA 5 (TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA)</li> <li>- DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.</li> </ul> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	Deberá presentar lo estrictamente solicitado en la convocatoria, anexo técnico y junta de aclaraciones, como lo establece el numeral 4 de la convocatoria.

## Thona Seguros S.A. de C.V.

### I.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA.

No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
1	Numeral 3.5. Acto de Fallo y Firma de Contrato inciso j. Registro STPS	Agradeceremos a la convocante eliminar el requisito que se menciona, toda vez que el "Registro de prestadoras de servicios especializadas u obras especializadas" debe realizarse cuando los prestadores de servicios pongan trabajadores a disposición de un tercero para la realización de los servicios u obras que les son contratadas, circunstancia que no es aplicable para los servicios que el licitante adjudicado deba brindar a Banobras. Favor de pronunciarse al respecto.	Sólo aplicará para el licitante que requiera de empresas prestadoras de servicios especializados, en caso de que no requiera dichos servicios, no deberá de entregar el documento mencionado y no será impedimento para la formalización del contrato.
2	Numeral 2.5 "Modelo de contrato" y ANEXO 2	Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta técnica.	Es correcta su apreciación.
3	Numeral 3.4.2.	Agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de que mi representada participe de manera individual en esta licitación, se deberá presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en este sentido. Favor de pronunciarse al respecto.	Se informa que, el licitante que participe de manera individual, podrá, presentar una manifestación o un documento en donde señale "NO APLICA".
4	Numeral 4.3.8	Conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario	Es correcta su apreciación, el licitante podrá manifestar bajo protesta de decir verdad que su representada es una NO



No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
		Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Por lo anterior, agradeceremos a la contratante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en el sentido de que este concepto no nos es aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.	MIPYME o que es una empresa grande.

## 2.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON EL ANEXO TÉCNICO PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5

No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de los Términos y Condiciones /Anexo Técnico	Pregunta y/o aclaración	Respuestas																					
5	En relación a los Documentos para la evaluación Técnica numerales 4,5,6 y 7	<p>En relación a los Documentos para la evaluación Técnica numerales 4,5,6 y 7 les solicitamos se nos ratifique que cumplimos presentado los siguientes factores:</p> <p>4. Índice de Cobertura de requerimiento de capital de solvencia tenemos 1.32</p> <p>5. Siniestralidad tenemos a \$1,442,450,000</p> <p>6. Prima en el Ramo de Vida igual o mayor a \$3,224,930,000, además de certificación ISO</p> <p>7. La utilidad técnica al 30 de junio del 2022</p> <table border="1"> <tr> <td>FECHA_CORTE</td> <td>NOMBRE_CORTO</td> <td>ID_NIVEL</td> </tr> <tr> <td>DESCRIPCION</td> <td>DESC_OPERACION</td> <td>IMPORTE</td> </tr> <tr> <td>DESAGREGADO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2022-06-30</td> <td>Thona Seguros</td> <td>580000000</td> </tr> <tr> <td>Utilidad (Pérdida) Técnica</td> <td>Total</td> <td>41,280 14,090</td> </tr> <tr> <td>2022-06-30</td> <td>Thona Seguros</td> <td>580000000</td> </tr> <tr> <td>Utilidad (Pérdida) Técnica</td> <td>*Vida</td> <td>26,470 5,527</td> </tr> </table> <p>Dichos factores son con los que la CNSF, único organismo designado por la SHCP para evaluar cualquier aspecto de seguros que avala nuestra solvencia y garantiza nuestra capacidad aseguradora, favor de pronunciarse.</p>	FECHA_CORTE	NOMBRE_CORTO	ID_NIVEL	DESCRIPCION	DESC_OPERACION	IMPORTE	DESAGREGADO			2022-06-30	Thona Seguros	580000000	Utilidad (Pérdida) Técnica	Total	41,280 14,090	2022-06-30	Thona Seguros	580000000	Utilidad (Pérdida) Técnica	*Vida	26,470 5,527	Favor de apegarse a lo establecido en el Anexo Técnico, apartado Documentos para la evaluación técnica.
FECHA_CORTE	NOMBRE_CORTO	ID_NIVEL																						
DESCRIPCION	DESC_OPERACION	IMPORTE																						
DESAGREGADO																								
2022-06-30	Thona Seguros	580000000																						
Utilidad (Pérdida) Técnica	Total	41,280 14,090																						
2022-06-30	Thona Seguros	580000000																						
Utilidad (Pérdida) Técnica	*Vida	26,470 5,527																						
6	En relación a los Documentos para la evaluación Técnica numerales 4,5,6 y 7	<p>En caso de que su respuesta sea negativa les solicitamos nos fundamenten la razón, por la cual se está usurpando funciones de evaluación, que solo corresponden de acuerdo con la LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, a la Secretaría, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>ARTÍCULO 3.- La Secretaría será el órgano competente para interpretar, aplicar y resolver para efectos administrativos lo relacionado con los preceptos de esta Ley. Para estos efectos, podrá solicitar, cuando así lo estime conveniente, la opinión de la Comisión, del Banco de México o de algún otro organismo o dependencia en razón de la naturaleza de los casos que lo ameriten.</p> <p>Así mismo la razón porque no se está observando lo establecido en el artículo 40 del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>	No se acepta su solicitud, ya que el presente procedimiento se encuentra bajo el amparo de la LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, y es un contrato de no-adhesión, que se rige por la solicitud de condiciones especiales y específicas que requiere BANOBRAS, buscando evitar incumplimientos, falta de servicio, falta de infraestructura, falta de solvencia y respuesta, del licitante que resulte adjudicado, por lo que se deberá de cumplir con lo solicitado en la convocatoria de la licitación, anexo técnico, así como lo dispuesto en la presente junta de aclaraciones, cabe mencionar que no se está realizando una contratación apegada a condiciones generales de su																					





No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de los Términos y Condiciones /Anexo Técnico	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
		<p>Artículo 40.- Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como:</p> <p>I. Experiencia superior a un año, salvo en los casos debidamente justificados que autorice, en forma expresa, el titular del Área requirente, indicando las causas que motiven dicha autorización. De establecerse este requisito, invariablemente se precisará la forma en que deberá acreditarse y cómo será evaluado;</p> <p>II. Haber celebrado contratos anteriores con la convocante o con alguna dependencia o entidad en particular;</p> <p>III. Capitales contables. Cuando la convocante considere necesario que el licitante acredite contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, el titular del Área requirente autorizará establecer como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta; lo anterior deberá acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría;</p> <p>IV. Contar con sucursales o representantes regionales o estatales, salvo que resulte necesario para proveer los bienes o prestar los servicios en los términos requeridos;</p> <p>V. Estar inscrito en el registro único de proveedores o en registros de calidad de productos o servicios que hayan establecido para agilizar la evaluación de las proposiciones, o</p> <p>VI. Que los bienes a adquirir o arrendar, sean de una marca determinada, salvo en los casos justificados conforme a la Ley y el presente Reglamento.</p> <p>Las dependencias y entidades podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública, la opción de que los licitantes se encuentren inscritos en los registros a que se refiere la fracción V de este artículo, pero la no acreditación de dicha inscripción no será causal de desechamiento.</p> <p>Será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocatoria a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>representada, invariablemente garantizar que las compañías participantes cuenten con estabilidad financiera suficiente y no mínima, para hacer frente a sus obligaciones, hacer frente a los riesgos y a las obligaciones con los asegurados, derivados de la exposición adversa a riesgos técnicos, de reaseguro y financieros. Así mismo se busca el contratar con una aseguradora que tenga adecuado índice de siniestralidad, ya que va en orden a la política de gestión de riesgos y por consecuencia se tendrá una adecuada solvencia por parte de los licitantes para enfrentar las obligaciones contraídas en el momento que sean adjudicadas. lo anterior, permitirá a la convocante contratar con aseguradoras que garanticen, la debida atención; y servicio a BANOBRAS, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual, en su parte conducente señala que la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que realice la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se adjudicarán o llevarán a cabo, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Adicionalmente en términos a lo establecido en el artículo 29, fracción V y antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público no se está limitando la libre participación de los interesados, además de que no se actualiza alguno de los supuestos señalados en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Con base en información pública se tiene conocimiento que en el</p>





No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de los Términos y Condiciones /Anexo Técnico	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
			<p>mercado asegurador existen más de 10 aseguradoras que pueden cumplir con los requisitos solicitados en la presente licitación.</p> <p>Esta información puede ser consultada en la siguiente fuente pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaría, de Hacienda y Crédito Público, a través del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en la revista actualidad en seguros y fianzas, en el apartado Sistema de Información Oportuna, en la siguiente liga. <a href="https://www.cnsf.gob.mx/Difusion/Paginas/RevistaActualidadSegurosFianzas.aspx">https://www.cnsf.gob.mx/Difusion/Paginas/RevistaActualidadSegurosFianzas.aspx</a></li> </ul> <p>Así como, la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) <a href="https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/">https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/</a></p>

## ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2

No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de los Términos y Condiciones /Anexo Técnico	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
7	CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO. Numeral 1 Riesgos Cubiertos página 2 penúltimo párrafo QUEDARÁN CUBIERTOS LAS Y LOS ASEGURADOS QUE SUFRAN .....	<p>Se solicita amablemente a la convocante indique si quedarán cubiertos las y los asegurados que sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos.</p> <p>Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que la autoridad competente lo determine. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Es correcta su apreciación.
8	7. DESIGNACION DE BENEFICIARIOS EN CASO DE QUE EL ASEGURADO OPTE POR PAGO DE PENSIÓN A FAMILIARES ..... página 4	Se solicita a la convocante que en caso de resultar adjudicados se revisara el proceso de cómo se harán los pagos. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a lo señalado en el numeral 7 del Anexo Técnico.
9	Numeral 8. "PAGO DE LA SUMA	Agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de que el beneficiario del pago de algún siniestro sea	Es correcta su apreciación.





No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de los Términos y Condiciones /Anexo Técnico	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
	ASEGURADA POR FALLECIMIENTO", último párrafo	BANOBRAS, la suma asegurada a pagar será determinada conforme a la suma asegurada determinada para ello, realizando las retenciones y/o deducciones que en su caso correspondan por mandato de la diversa reglamentación fiscal vigente y aplicable.	
10	Numeral 8. "PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO",	Independientemente de la documentación requerida en el numeral que se cita, Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.	Favor de apegarse a lo señalado en el numeral 8 del Anexo Técnico.
11	Apartado "POTENCIACIÓN"	Con la finalidad de no caer en un escenario de anti selección de asegurados que derive en la desviación del programa por alta siniestralidad, agradeceremos a la convocante considerar no abrir ningún periodo de alta en el programa de potenciación ni durante el periodo de inscripción de 30 días naturales a partir del inicio de vigencia de la póliza ni en el mes de agosto del 2023 y agosto del 2024.	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en el apartado Potenciación del Anexo Técnico.
12	Apartado "POTENCIACIÓN" último párrafo.	Se solicita a la convocante confirmar que para la prima de potenciación la contratante será la responsable de recabar y entregar el entero de primas a la licitante adjudicada de manera mensual.	Es correcta su apreciación.
13	Apartado "POTENCIACIÓN"	Agradeceremos a la convocante confirmar que la cuota para determinar la prima de potenciación será presentada dentro de la oferta económica, en texto libre y que no será objeto de evaluación.	Es correcta su apreciación.
14	Apartado "POTENCIACIÓN"	Agradeceremos a la convocante confirmar que, en caso de no ofrecer cotización para potenciados, no será causal de descalificación	Es correcta su apreciación.
15	Apartado "POTENCIACIÓN"	En relación a la designación de beneficiarios de los que deciden potenciar se pagará a los mismos de la cobertura básica o se tendrá una designación distinta cuando desean potenciar. Favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, pueden ser diferentes beneficiarios o diferente porcentaje.
16	Apartado "POTENCIACIÓN"	Solicitamos a la convocante que, en caso de siniestro, se tomara en cuenta el último recibo de pago para calcular la suma asegurada de acuerdo al sueldo percibido en ese momento y si se le realizo el descuento de la potenciación se le paga, si pago una parte solo se cubrirán los días cubiertos de acuerdo a la prorrata y si no se realizó el descuento no se paga la potenciación aun y cuando en catorcenas anteriores se le haya descontado. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico apartado Potenciación.
17	Apartado "POTENCIACIÓN"	Se solicita a la convocante ratificar que cuando un asegurado activo que tiene contratada la potenciación pasa a la categoría de pensionado o jubilado queda sin efecto la potenciación ya que en esta categoría no opera la potenciación. Favor de pronunciarse al respecto	Es correcta su apreciación.
18	Apartado "MODELO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA"	Agradeceremos confirmar que el "FACTOR AL MILLAR" referido en la tabla de dicho anexo será un factor al millar mensual. Favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, apegarse a los señalado en el modelo de propuesta económica (Anexo 6) de la convocatoria.



No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de los Términos y Condiciones /Anexo Técnico	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
19	Listado de asegurados	Agradeceremos a la convocante proporcionarnos los listados de asegurados contenidos en las bases de licitación en formato Excel (xml). Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su solicitud la información necesaria se encuentra publicada en el sistema Compranet.
20	Apartado "ENTREGABLES Y ESTÁNDARES DE SERVICIO PARA LAS PÓLIZAS" primer cuadro	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para poder realizar la expedición de la póliza, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses y acta constitutiva o documento de creación de la convocante para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas.	Es correcta su apreciación.
21	CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO BENEFICIOS ADICIONALES INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	Es correcta nuestra apreciación que la cobertura de invalidez se refiere a la invalidez o incapacidad total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
22	CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO BENEFICIOS ADICIONALES INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	Se solicita a la convocante confirmar se cubrirá la preexistencia en la invalidez, es decir, persona que antes de iniciar la vigencia tengan una enfermedad o hayan sufrido un accidente y esto influya para el dictamen de una invalidez o incapacidad total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto	Será considerado a partir de la fecha que dictamine el IMSS.
23	CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO BENEFICIOS ADICIONALES INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que algún asegurado padezca una enfermedad o se encuentre en periodo de incapacidad temporal, y posteriormente le sea dictaminada la incapacidad total y permanente dentro del periodo de la vigencia de esta póliza, dicho padecimiento considerado preexistente se cubrirá, considerando que la fecha de la incapacidad será la del dictamen médico. Favor de pronunciarse al respecto	Es correcta su apreciación.
24	CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO BENEFICIOS ADICIONALES INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	Agradeceremos a la convocante nos indique si dentro de la colectividad asegurada existen personas con invalidez temporal o permanente o que estén tramitando la misma y de ser el caso si serán cubiertas en el esquema de aseguramiento que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.	A la fecha no se tiene conocimiento.
25	CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO BENEFICIOS ADICIONALES INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	En caso cubrir la preexistencia en la invalidez, agradeceremos nos indiquen el número de personas, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán aceptados. Favor de pronunciarse al respecto.	A la fecha no se tiene conocimiento.



No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de los Términos y Condiciones /Anexo Técnico	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
26	CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO BENEFICIOS ADICIONALES INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	Estimamos de la convocante especifique la Institución de Seguridad Social que dictaminará el estado de Invalidez o Incapacidad Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto.	La institución que dictaminará la invalidez total y permanente será el IMSS
27	CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO BENEFICIOS ADICIONALES INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	Estimamos de la convocante ratifique que, en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.	La institución que dictaminará la invalidez total y permanente será el IMSS.
28	CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO BENEFICIOS ADICIONALES INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	Solicitamos a la convocante confirmar que para el caso de la cobertura de incapacidad total y permanente, se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen expedido por la Institución de Seguridad Social correspondiente y que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
29	CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO BENEFICIOS ADICIONALES INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por invalidez o incapacidad total y permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
30	CONDICIONES PARTICULARES DEL SEGURO BENEFICIOS ADICIONALES INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	Estimamos de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
31	NUMERAL 7. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable donde realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, así como custodiara la designaciones, certificando que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
32	NUMERAL 7. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	Solicitamos a la convocante que de no contar con designación de beneficiarios, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.



No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de los Términos y Condiciones /Anexo Técnico	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
33	NUMERAL 7. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años	Favor de apegarse a lo estipulado en el numeral 7 y 8 del anexo técnico.

### ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3

No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de los Términos y Condiciones /Anexo Técnico	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
34	PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO O En el caso de presunción de Muerte ...	Se solicita amablemente a la convocante indique si quedarán cubiertos las y los asegurados que sufran desaparición y no se pueda acreditar la muerte mediante documentación como certificado de defunción o acta de defunción, siendo que para acreditar tal situación se presentará el documento que emita la autoridad competente con la declaratoria de presunción de muerte en la cual dictamine el hecho, por lo que en estos casos la prescripción no surtirá efectos.  Ante la imposibilidad de establecer una fecha cierta de la muerte de una persona secuestrada o desaparecida se solicita amablemente a la convocante confirmar que la fecha que se tomara para efectos del contrato de seguro, en particular, es aquella en que la autoridad competente lo determine. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
35	Apartado "POTENCIACIÓN"	Con la finalidad de no caer en un escenario de anti selección de asegurados que derive en la desviación del programa por alta siniestralidad, agradeceremos a la convocante considerar no abrir ningún periodo de alta en el programa de potenciación ni durante el periodo de inscripción de 30 días naturales a partir del inicio de vigencia de la póliza ni en el mes de agosto del 2023 y agosto del 2024.	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico, apartado Potenciación.
36	Apartado "POTENCIACIÓN" último párrafo.	Se solicita a la convocante confirmar que para la prima de potenciación la contratante será la responsable de recabar y entregar el entero de primas a la licitante adjudicada de manera mensual.	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico, apartado Potenciación.
37	Apartado "POTENCIACIÓN"	Agradeceremos a la convocante confirmar que la cuota para determinar la prima de potenciación será presentada dentro de la oferta económica, en texto libre y que no será objeto de evaluación.	Es correcta su apreciación.
38	Apartado "POTENCIACIÓN"	Agradeceremos a la convocante confirmar que, en caso de no ofrecer cotización para potenciados, no será causal de descalificación	El licitante adjudicado presentará su propuesta.
39	Apartado "POTENCIACIÓN"	En relación a la designación de beneficiarios de los que deciden potenciar se pagará a los mismos de la cobertura básica o se tendrá una designación distinta cuando desean potenciar. Favor de pronunciarse al respecto.	No es correcta su apreciación, pueden ser diferentes beneficiarios o diferente porcentaje.
40	Apartado "POTENCIACIÓN"	Solicitamos a la convocante que, en caso de siniestro, se tomara en cuenta el último recibo de pago para calcular la suma asegurada de acuerdo al sueldo percibido en ese momento y si se le realizo el descuento de la potenciación se le paga, si pago una parte solo se	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo Técnico apartado Potenciación.



No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de los Términos y Condiciones /Anexo Técnico	Pregunta y/o aclaración	Respuestas
		cubrirán los días cubiertos de acuerdo a la prorrata y si no se realizó el descuento no se paga la potenciación aun y cuando en catorceas anteriores se le haya descontado. Favor de pronunciarse al respecto.	
41	Apartado "POTENCIACIÓN"	Se solicita a la convocante ratificar que cuando un asegurado activo que tiene contratada la potenciación pasa a la categoría de pensionado o jubilado queda sin efecto la potenciación ya que en esta categoría no opera la potenciación. Favor de pronunciarse al respecto	No es correcta su apreciación, el personal asegurado es jubilado.
42	NUMERAL 7. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	Se solicita a la convocante confirmar que la forma de administración de la designación de beneficiarios es mediante el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable donde realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, así como custodiara la designaciones, certificando que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
43	NUMERAL 7. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	Solicitamos a la convocante que de no contar con designación de beneficiarios, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
44	NUMERAL 7. DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años	Favor de apegarse a lo estipulado en el numeral 7 y 8 del anexo técnico.

#### ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4

No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de los Términos y Condiciones /Anexo Técnico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
45	NUMERAL 4 ASEGURADOS. EN CASO DE UN CREDITO SE OTORQUE MANCOMUNADAMENTE....	Se solicita amablemente a la convocante que ratifique que la cobertura de Vida Saldo Deudor se calculará por cada uno de los miembros del crédito que este mancomunadamente. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
46	NUMERAL 4 ASEGURADOS. EN CASO DE FALLECIMIENTO O DE UNO DE LOS ASEGURADOS MANCOMUNADO	Se solicita a la convocante que ratifique que en caso de fallecimiento de uno de los asegurados mancomunados, la aseguradora solo pagará la parte proporcional del crédito otorgado.	Es correcta su apreciación.
47	Apartado "POTENCIACIÓN" último párrafo.	Se solicita a la convocante que nos indique si se proporcionara el detalle de los asegurados mancomunados.	Se le proporcionarán al licitante Adjudicado.



No. de pregunta y/o aclaración	Numeral específico de los Términos y Condiciones /Anexo Técnico	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
48	NUMERAL 4 ASEGURADOS.  EN CASO DE UN CREDITO SE OTORGUE MANCOMUNADAMENTE....	Se solicita amablemente a la convocante que ratifique que la cobertura de Vida Saldo Deudor se calculará por cada uno de los miembros del crédito que este mancomunadamente. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación.
49	NUMERAL 4 ASEGURADOS.  EN CASO DE FALLECIMIENTO O DE UNO DE LOS ASEGURADOS MANCOMUNADO	Se solicita a la convocante que ratifique que en caso de fallecimiento de uno de los asegurados mancomunados, la aseguradora solo pagará la parte proporcional del crédito otorgado.	Es correcta su apreciación.
50	Apartado "POTENCIACIÓN N" último párrafo.	Se solicita a la convocante que nos indique si se proporcionara el detalle de los asegurados mancomunados.	Se le proporcionarán al licitante adjudicado.

## SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE

### 1.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA.

NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
1	GENERAL	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se contesta la aclaración por no estar directamente vinculada con algún numeral de la convocatoria.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
		DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
2	GENERAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR, JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se contesta la aclaración por no estar directamente vinculada con algún numeral de la convocatoria.
3	GENERAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPOSICIÓN, ES DECIR PARA LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA, ADEMÁS DE LA PROPOSICIÓN SE PODRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES, EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO TAMBIÉN COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LICITANTE. Y ÚNICAMENTE LA LICITANTE ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR LAS INCLUSIONES EN SU PROPOSICIÓN GANADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se contesta la aclaración por no estar directamente vinculada con algún numeral de la convocatoria.
4	GENERAL	SE SOLICITA Y SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODAS LAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA JUNTA SE DARÁN POR ACEPTADAS AUN CUANDO NO SE INTEGREN EN LA DIFERENTE DOCUMENTACIÓN A LA CUAL HAGAN REFERENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se contesta la aclaración por no estar directamente vinculada con algún numeral de la convocatoria.
5	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA. SUBNUMERAL 4.3.8 PAG. 18	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE EL REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA POR SU NÚMERO DE EMPLEADOS Y VENTAS ANUALES, SE ESTRATIFICA COMO EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, el licitante podrá manifestar bajo protesta de decir verdad que su representada es una NO MIPYME o







NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERAL ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			que es una empresa grande.
6	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA SUBNUMERAL 4.3.16 PAG. 20	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON EL REQUISITO PRESENTANDO ÚNICAMENTE EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA CONOCE EL CONTENIDO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES DE FECHAS 19 Y 28 DE FEBRERO DE 2017. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta su solicitud.
7	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA SUBNUMERAL 4.3.17 PAG. 20	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA AL PARTICIPAR DE MANERA INDIVIDUAL, NO ES NECESARIO PRESENTAR ESCRITO INDICANDO LA PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se informa que, el licitante que participe de manera individual, podrá presentar una manifestación o un documento en donde señale "NO APLICA".
8	ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO PAG. 26	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL ANEXO 2 ES SÓLO DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
9	ANEXO 15 NOTA INFORMATIVA PAG. 47-49	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL ANEXO 15 ES SÓLO DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.

## 2.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RELACIONADAS CON EL ANEXO TÉCNICO.

NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
1	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NÚMERAL 2. COLECTIVIDAD ASEGURADA	BASES, ASEGURADOS, FAVOR DE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN Y ESPECIFICANDO AL GRUPO O PARTIDA QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se le proporcionarán al licitante adjudicado.
2	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NÚMERAL 2. COLECTIVIDAD ASEGURADA	BASES, ASEGURADOS LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.
3	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	PERIODO VIGENCIA DE TODAS LAS SECCIONES	BASES, VIGENCIA: FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA LA PARTIDA 2 INICIARÁ LAS 00:00	Es correcta su apreciación.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2023 Y CONCLUIRÁ A LAS 24:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
4	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	NUMERAL 1. RIESGOS CUBIERTOS	BASES, COBERTURAS, DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LAS COBERTURAS QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL SECCIÓN 1 SON: COBERTURA POR FALLECIMIENTO CON REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO MÁS SOBRESUELDO POR ANTIGÜEDAD MÁS COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD, DOBLE PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO EN EL CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, ES DECIR, 80 MESES DE SUELDO MÁS SOBRESUELDO POR ANTIGÜEDAD MÁS COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD, COBERTURA POR INVALIDEZ TOTAL Y/O PERMANENTE CON REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO MÁS SOBRESUELDO POR ANTIGÜEDAD MÁS COMPENSACIÓN POR ANTIGÜEDAD, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
5	PARTIDA 2. SECCIÓN 2	NUMERAL 1. RIESGOS CUBIERTOS RIESGOS CUBIERTOS	BASES, COBERTURAS, DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LA COBERTURA QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL DE LA SECCIÓN 2 ES: COBERTURA POR FALLECIMIENTO CON REGLA DE SUMA DE 18 MESES DE SALARIO MÍNIMO BANCARIO VIGENTE, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
6	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NÚMERAL 2. COLECTIVIDAD ASEGURADA	BASES, COBERTURAS, FAVOR DE RATIFICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y ÚNICAMENTE SE REQUIERE CUBRIR A PERSONAL ACTIVO, POR LO QUE AMBAS SECCIONES EXCLUYEN A PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
7	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 1. RIESGOS CUBIERTOS RIESGOS CUBIERTOS	BASES, COBERTURAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE EL PAGO DE PRIMAS DE DICHO PERSONAL SERÁ A CARGO	Es correcta su apreciación.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
8	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	NUMERAL 1. RIESGOS CUBIERTOS RIESGOS CUBIERTOS	BASES, COBERTURAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS COBERTURAS DE INVALIDEZ TOTAL Y FALLECIMIENTO SON EXCLUYENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
9	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	NUMERAL 9. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	BASES, COBERTURAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.
10	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	NUMERAL 9. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	BASES, COBERTURAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR, PARA LA INVALIDEZ, EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO DICTAMEN MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo señalado en el Anexo Técnico numeral 9.
11	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	NUMERAL 9. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	BASES, COBERTURAS. FAVOR DE CONFIRMAR LA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL QUE DICTAMINARÁ LA INVALIDEZ TOTAL Y/O PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La institución que dictaminará la invalidez total y permanente será el IMSS.
12	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2.	NUMERAL 9. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	BASES, COBERTURAS, FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	A la fecha no se tiene conocimiento de incapacidad temporal o licencia médica.
13	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 1. RIESGOS CUBIERTOS RIESGOS CUBIERTOS	BASES, EDADES DE ACEPTACIÓN. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA SE LIMITE LA EDAD DE ACEPTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMA QUE SIGUE:	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 1 del Anexo Técnico.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas								
			<table border="1"> <tr> <td>COBERTURA</td> <td>EDADES DE ACEPTACIÓN</td> </tr> <tr> <td>FALLECIMIENTO</td> <td>SIN LÍMITE</td> </tr> <tr> <td>INVALIDEZ</td> <td>DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.</td> </tr> <tr> <td>ACCIDENTES</td> <td>DE 15 A 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.</td> </tr> </table> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN	FALLECIMIENTO	SIN LÍMITE	INVALIDEZ	DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.	ACCIDENTES	DE 15 A 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.	
COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN											
FALLECIMIENTO	SIN LÍMITE											
INVALIDEZ	DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.											
ACCIDENTES	DE 15 A 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.											
14	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 8. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO	BASES, FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La información necesaria se encuentra publicada en el sistema Compranet.								
15	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 8. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO NUMERAL 8. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación .								
16	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	ANEXO TÉCNICO	BASES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Su pregunta no tiene relación con el actual proceso.								
17	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 6. REGISTRO DE ASEGURADOS Y AUTOADMINISTRACIÓN	BASES, ADMINISTRACIÓN. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO ADMINISTRADA, Y AL FINAL CADA EJERCICIO FISCAL SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcta su apreciación, se harán ajustes trimestrales de acuerdo al Anexo Técnico, numeral 6.								
18	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 6. REGISTRO DE ASEGURADOS Y AUTOADMINISTRACIÓN	BASES, ADMINISTRACIÓN. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE QUE EL CÁLCULO DE AJUSTES DE PRIMA POR ALTAS, BAJAS O CAMBIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  AL CONCLUIR EL EJERCICIO FISCAL EL PAGO DE PRIMA DERIVADO DE LOS	No es correcta su apreciación, se harán ajustes trimestrales de acuerdo al Anexo Técnico, numeral 6.								



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			<p>MOVIMIENTOS DE ALTAS O BAJAS SE AJUSTARÁN CON BASE EN SIGUIENTE:</p> <p>A=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA PRORRATEADA DE CADA ALTA            B=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA NO DEVENGADA DE CADA UNA DE LAS BAJAS            C= (A - B); SERÁ LA PRIMA NETA A COBRAR O DEVOLVER SEGÚN SEA EL CASO.            CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁ EL CÁLCULO.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	
19	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 6. REGISTRO DE ASEGURADOS Y AUTOADMINISTRACIÓN	<p>BASES, ADMINISTRACIÓN. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR LA PERIODICIDAD CON QUE SERÁN REPORTADOS LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUELDO A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	Se harán reportes mensuales con cortes quincenales.
20	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 6. REGISTRO DE ASEGURADOS Y AUTOADMINISTRACIÓN	<p>BASES, ADMINISTRACIÓN. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME SI CADA TRIMESTRE SE REALIZARÁ EL AJUSTE DE PRIMAS POR ALTAS Y BAJAS QUE SE HAYAN DADO DURANTE LOS 3 MESES, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	Es correcta su apreciación.
21	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 6. REGISTRO DE ASEGURADOS Y AUTOADMINISTRACIÓN	<p>BASES, ADMINISTRACIÓN. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO 2 DE DICHO NUMERAL, "MENSUALMENTE DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DÍAS NATURALES DEL MES QUE INICIA, BANOBRAS, ENVIARÁ A LA ASEGURADORA LAS NÓMINAS DE EMPLEADOS CON CORTES QUINCENALES" ,ES DECIR, A QUE SE REFIEREN LOS CORTES QUINCENALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	Favor de apegarse a lo establecido en la convocatoria así como al numeral 6 del anexo técnico.
22	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	ANEXO TÉCNICO	<p>BASES, CONDICIONES GENERALES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES</p>	Es correcta su apreciación.





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
23	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, PAGO DE PRIMAS. FAVOR DE INDICAR A QUE SE REFIERE NOTAS DE CRÉDITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	A las devoluciones de primas que realizará la aseguradora adjudicada, a favor de la convocante.
24	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, PAGO DE PRIMAS. FAVOR DE CONFIRMAR LOS PERIDOS EN LOS CUALES SE REALIZARÁ EL AJUSTE DE PRIMAS POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS QUE SE TENGAN DURANTE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La información se encuentra dentro del Anexo Técnico.
25	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 5. CARENCIA DE RESTRICCIONES	BASES, RESIDENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ASEGURADOS RESIDEN EN TERRITORIO NACIONAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.
26	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 11. SUICIDIO	BASES, SUICIDIO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE SUICIDIO ÚNICAMENTE AFECTARÁ LA COBERTURA DE MUERTE NATURAL, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Favor de apegarse a lo establecido en la convocatoria y en el numeral 11 del anexo técnico.
27	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 22. CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN.	BASES, CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN. SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE SE TENDRÁ COMO CAUSA DE CANCELACIÓN, LA FALTA DE PAGO DE PRIMA, ELLO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE CITA LO SIGUIENTE: "SI NO HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TÉRMINO, SE APLICARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No es correcta su apreciación, deberá de estar a lo señalado en el numeral 22 del Anexo Técnico.
28	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, FORMA DE PAGO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación y el ajuste será de manera trimestral.
29	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, PAGO DE PRIMA, SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA	Es correcta su apreciación.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			PRIMA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
30	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, PAGO DE PRIMA, EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA, AGRADECEREMOS NOS INDIQUE EL PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN DEL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Remitirse a la respuesta de la pregunta inmediata anterior.
31	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, PAGO DE PRIMA, EN CASO DE SER UNA PÓLIZA CONTRIBUTARIA AGRADECEREMOS RATIFIQUEN QUE LA CONVOCANTE SERÁ LA ENCARGADA DE RECABAR DICHAS PRIMAS Y ENTREGARLAS A LA ASEGURADORA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Favor de apegarse a lo establecido en la convocatoria y en lo señalado en el numeral 4 del anexo técnico.
32	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma, favor de apegarse lo establecido en la convocatoria y el numeral 4 del anexo técnico.
33	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	SINIESTRALIDAD	BASES, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD EN FORMATO EXCEL, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE:  NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO  FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información necesaria se encuentra publicada en el sistema Compranet.
34	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	POTENCIACIÓN	BASES, POTENCIACIÓN. SE AGRADECE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA SERÁ A MÁS TARDAR 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE INGRESAR A LA COLECTIVIDAD EN	30 días naturales a partir del inicio de vigencia, al igual que para personal que sea de nuevo ingreso a la institución, se tendrá un segundo periodo de alta en



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			CASO DE ALTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	agosto de 2023 y agosto de 2024.
35	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	POTENCIACIÓN	POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA AGRADECEREMOS NOS INDIQUE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se contesta con la pregunta inmediata anterior.
36	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN NO SON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
37	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN SOLO SERÁN PROPORCIONADOS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA EN UN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma, favor de apegarse a lo establecido en la convocatoria y en el apartado de Potenciación del anexo técnico.
38	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTEN DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN UN FORMATO LIBRE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN, EN CASO CONTARIO FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Remitirse a la respuesta de la pregunta inmediata anterior.
39	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIONES SE PODRÁN PRESENTAR PARA CADA EJERCICIO FISCAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Las primas serán por la vigencia, favor de apegarse a lo establecido en la convocatoria y en el apartado de Potenciación del Anexo Técnico.
40	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL PAGO DE PRIMAS Y POTENCIACIONES DE LOS ASEGURADOS TITULARES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Banobras, a través de la Dirección de Recursos Humanos, como área requirente técnica y administradora del contrato.
41	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE DAR EL LISTADO CON IMPORTE POTENCIADO DE ACTUAL DE AQUELLOS QUE TENGAN POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información necesaria se encuentra publicada en el sistema Compranet.
42	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. ESTIMAREMOS DE LA	





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			CONVOCANTE ESPECIFICAR SI LAS VECES DE SUELDO O PENSIÓN A POTENCIAR, SON ADICIONALES A LA COBERTURA BÁSICA O YA INCLUYEN LA SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Son adicionales a la Suma Asegurada de 40 Meses.
43	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	PERIODO VIGENCIA DE TODAS LAS SECCIONES	BASES, VIGENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ EMITIR UNA PÓLIZA POR CADA PERIODO COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:  A. DE LAS 00:00 HORAS DEL TERO DE ENERO DE 2023 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.  B. DE LAS 00:00 HORAS DEL TERO DE ENERO DE 2024 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.  FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación, podrán emitir dos pólizas considerando la renovación garantizada de la segunda póliza.
44	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y ÚNICAMENTE EL PERSONAL CON EDAD MENOR A 72 AÑOS PODRÁ POTENCIAR LA SUMA ASEGURADA BÁSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La edad límite es hasta los 72 cancelándose al momento que cumpla 73 años.
45	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y DESDE EL 2018 NO SE HAN TENIDO SINIESTROS CON POTENCIACIÓN, EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEA COMPARTIDA LA SINIESTRALIDAD DE LOS ASEGURADOS POTENCIADOS EN FORMATO EXCEL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.
46	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en el Modelo de Proposición Económica correspondiente (ANEXO 6) de la convocatoria.





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
47	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑIA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se contesta con la respuesta inmediata anterior.
48	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se acepta su solicitud.
49	PARTIDA 2. SECCIÓN 1 Y 2	MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA SE SOLICITA AMABLEMENTE NOS INDIQUE SI ES POSIBLE REALIZAR UNA SOLA PÓLIZA PARA AMBAS SECCIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No se acepta su solicitud, deberá ser una por cada sección.
50	PARTIDA 2. SECCIÓN 1	POTENCIACIÓN	POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA POTENCIACIÓN ÚNICAMENTE APLICA PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
51	PARTIDA 3	NÚMERAL 3. COLECTIVIDAD ASEGURADA	BASES, ASEGURADOS, FAVOR DE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN Y ESPECIFICANDO AL GRUPO O PARTIDA QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se entregará al licitante adjudicado.
52	PARTIDA 3	NÚMERAL 3. COLECTIVIDAD ASEGURADA	BASES, ASEGURADOS LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
53	PARTIDA 3	PERIODO VIGENCIA DE TODAS LAS SECCIONES	BASES, VIGENCIA: FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA LA PARTIDA 3 INICIARÁ LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2023 Y CONCLUIRÁ A LAS 24:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
54	PARTIDA 3.	PERIODO VIGENCIA DE TODAS LAS SECCIONES	BASES, VIGENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ EMITIR UNA PÓLIZA POR CADA PERIODO COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:  C. DE LAS 00:00 HORAS DEL 1ERO DE ENERO DE 2023 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.  D. DE LAS 00:00 HORAS DEL 1ERO DE ENERO DE 2024 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.  FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación, podrán emitir dos pólizas considerando la renovación garantizada de la segunda póliza.
55	PARTIDA 3	NUMERAL 1. RIESGOS CUBIERTOS	BASES, COBERTURAS, DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LAS COBERTURAS QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL SECCIÓN ÚNICA SON: COBERTURA POR FALLECIMIENTO CON REGLA DE SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE PENSIÓN, DOBLE PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO EN EL CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, ES DECIR, 80 MESES DE PENSIÓN, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
56	PARTIDA 3	NÚMERAL 3. COLECTIVIDAD ASEGURADA	BASES, COBERTURAS, FAVOR DE RATIFICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y ÚNICAMENTE SE REQUIERE CUBRIR A PERSONAL JUBILADO Y PENSIONADO, POR LO QUE SE EXCLUYE A PERSONAL ACTIVO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
57	PARTIDA 3	NUMERAL 1. RIESGOS CUBIERTOS RIESGOS CUBIERTOS	BASES, COBERTURAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE EL PAGO DE PRIMAS DE DICHO PERSONAL SERÁ A CARGO	Favor de apegarse a lo establecido en la convocatoria y en el numeral 1 del anexo técnico.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas						
			DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO							
58	PARTIDA 3.	NÚMERAL 3. COLECTIVIDAD ASEGURADA	BASES, COBERTURAS, FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	A la fecha no se tiene conocimiento de algún caso en ese supuesto.						
59	PARTIDA 3	NUMERAL 1. RIESGOS CUBIERTOS RIESGOS CUBIERTOS	BASES, EDADES DE ACEPTACIÓN. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA SE LIMITE LA EDAD DE ACEPTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMA QUE SIGUE: <table border="1" data-bbox="771 940 1096 1180"> <tr> <td>COBERTURA</td> <td>EDADES DE ACEPTACIÓN</td> </tr> <tr> <td>FALLECIMIENTO</td> <td>SIN LÍMITE</td> </tr> <tr> <td>ACCIDENTES</td> <td>DE 15 A 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.</td> </tr> </table> FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN	FALLECIMIENTO	SIN LÍMITE	ACCIDENTES	DE 15 A 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 1 del anexo técnico.
COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN									
FALLECIMIENTO	SIN LÍMITE									
ACCIDENTES	DE 15 A 69 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 70 AÑOS.									
60	PARTIDA 3	NUMERAL 8. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO Y MUERTE ACCIDENTAL	BASES, FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No es objeto de la presente Licitación.						
61	PARTIDA 3	NUMERAL 8. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO Y MUERTE ACCIDENTAL	BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.						
62	PARTIDA 3.	ANEXO TÉCNICO	BASES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No se da respuesta, su pregunta no tiene relación con el presente proceso.						
63	PARTIDA 3	NUMERAL 6. REGISTRO DE	BASES, ADMINISTRACIÓN. FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PÓLIZA SERÁ AUTO							



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
		ASEGURADOS Y AUTOADMINISTRACIÓN	ADMINISTRADA, Y AL FINAL CADA EJERCICIO FISCAL SE REALIZARÁ EL COBRO O DEVOLUCIÓN DE PRIMA POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUMA ASEGURADA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcta su apreciación, se harán ajustes trimestrales de acuerdo al numeral 6 del Anexo Técnico.
64	PARTIDA 3	NUMERAL 6. REGISTRO DE ASEGURADOS Y AUTOADMINISTRACIÓN	BASES, ADMINISTRACIÓN. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE HABER RESPONDIDO AFIRMATIVAMENTE, SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE QUE EL CÁLCULO DE AJUSTES DE PRIMA POR ALTAS, BAJAS O CAMBIOS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:  AL CONCLUIR EL EJERCICIO FISCAL EL PAGO DE PRIMA DERIVADO DE LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS O BAJAS SE AJUSTARÁN CON BASE EN SIGUIENTE:  A=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA PRORRATEADA DE CADA ALTA B=EL TOTAL DE LA SUMA DE LA PRIMA NETA NO DEVENGADA DE CADA UNA DE LAS BAJAS C= (A - B); SERÁ LA PRIMA NETA A COBRAR O DEVOLVER SEGÚN SEA EL CASO. CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR LA FORMA EN QUE SE REALIZARÁ EL CÁLCULO.  FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se responde con la pregunta inmediata anterior.
65	PARTIDA 3.	NUMERAL 6. REGISTRO DE ASEGURADOS Y AUTOADMINISTRACIÓN	BASES, ADMINISTRACIÓN. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR LA PERIODICIDAD CON QUE SERÁN REPORTADOS LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS, BAJAS O CAMBIOS DE SUELDO A LA COMPAÑÍA ADJUDICADA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se harán de manera mensual con cortes quincenales.
66	PARTIDA 3	NUMERAL 6. REGISTRO DE ASEGURADOS Y AUTOADMINISTRACIÓN	BASES, ADMINISTRACIÓN. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME SI CADA TRIMESTRE SE REALIZARÁ EL AJUSTE DE PRIMAS POR ALTAS Y BAJAS QUE SE HAYAN DADO DURANTE LOS 3 MESES, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
67	PARTIDA 3	NUMERAL 6. REGISTRO DE ASEGURADOS Y AUTOADMINISTRACIÓN	BASES, ADMINISTRACIÓN. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE, "SE INDICA QUE LA FORMA DE ADMINISTRAR LA PÓLIZA	Se enviará al licitante adjudicado.





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			ES UNA DECLARACIÓN MENSUAL CON CORTES QUINCENALES". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
68	PARTIDA 3	ANEXO TÉCNICO	BASES, CONDICIONES GENERALES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.
69	PARTIDA 3	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, PAGO DE PRIMAS. FAVOR DE INDICAR A QUE SE REFIERE NOTAS DE CRÉDITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	A las devoluciones de prima que el licitante adjudicado realice a favor de Banobras.
70	PARTIDA 3	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, PAGO DE PRIMAS. FAVOR DE CONFIRMAR LOS PERIDOS EN LOS CUALES SE REALIZARÁ EL AJUSTE DE PRIMAS POR LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS QUE SE TENGAN DURANTE LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La información se menciona en el Anexo Técnico.
71	PARTIDA 3	NUMERAL 5. CARENCIA DE RESTRICCIONES	BASES, RESIDENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ASEGURADOS RESIDEN EN TERRITORIO NACIONAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.
72	PARTIDA 3	NUMERAL 11. SUICIDIO	BASES, SUICIDIO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE SUICIDIO ÚNICAMENTE AFECTARÁ LA COBERTURA DE MUERTE NATURAL, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Favor de apegarse a lo establecido en la convocatoria y el numeral 11 del anexo técnico.
73	PARTIDA 3	NUMERAL 21. CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN.	BASES, CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN. SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE SE TENDRÁ COMO CAUSA DE CANCELACIÓN, LA FALTA DE PAGO DE PRIMA, ELLO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE CITA LO SIGUIENTE: "SI NO HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TÉRMINO, SE	No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo señalado en el numeral 21, del Anexo Técnico.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			APLICARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
74	PARTIDA 3	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, FORMA DE PAGO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, a inicio de vigencia con ajustes trimestrales.
75	PARTIDA 3	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, PAGO DE PRIMA, SE AGRADECERÁ ESPECIFIQUE SI LA CONVOCANTE CUBRIRÁ AL 100% LA PRIMA DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.
76	PARTIDA 3	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, PAGO DE PRIMA, EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA, AGRADECEREMOS NOS INDIQUE EL PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN DEL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se contestó con la respuesta inmediata anterior.
77	PARTIDA 3	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, PAGO DE PRIMA, EN CASO DE SER UNA PÓLIZA CONTRIBUTARIA AGRADECEREMOS RATIFIQUEN QUE LA CONVOCANTE SERÁ LA ENCARGADA DE RECABAR DICHAS PRIMAS Y ENTREGARLAS A LA ASEGURADORA, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.
78	PARTIDA 3	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4 del anexo técnico.
79	PARTIDA 3	SINIESTRALIDAD	BASES, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD EN FORMATO EXCEL, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE:  NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO	La información necesaria se encuentra publicada en el sistema Compranet.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			MONTO PAGADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
80	PARTIDA 3	POTENCIACIÓN	POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE DE LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LA POTENCIACIÓN ÚNICAMENTE APLICA PARA LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
81	PARTIDA 3	POTENCIACIÓN	BASES, POTENCIACIÓN. SE AGRADECE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA SERÁ A MÁS TARDAR 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O 30 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE INGRESAR A LA COLECTIVIDAD EN CASO DE ALTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcta su apreciación, adicional se cuenta con 2 periodos en agosto de 2023 y agosto de 2024.
82	PARTIDA 3	POTENCIACIÓN	POTENCIACIÓN DE SUMA ASEGURADA EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE RESULTAR NEGATIVA AGRADECEREMOS NOS INDIQUE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUMA ASEGURADA POTENCIADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se contesta con la respuesta inmediata anterior.
83	PARTIDA 3	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN NO SON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
84	PARTIDA 3	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN SOLO SERÁN PROPORCIONADAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA EN UN FORMATO LIBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es objeto de evaluación.
85	PARTIDA 3	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTEN DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EN UN FORMATO LIBRE LAS PRIMAS DE POTENCIACIÓN, EN CASO CONTARIO FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta su solicitud.





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
86	PARTIDA 3	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PRIMAS DE POTENCIACIONES SE PODRÁN PRESENTAR PARA CADA EJERCICIO FISCAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La prima deberá presentarse por la vigencia solicitada.
87	PARTIDA 3	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL PAGO DE PRIMAS Y POTENCIACIONES DE LOS ASEGURADOS TITULARES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	BANOBRAS, será el responsable.
88	PARTIDA 3	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. FAVOR DE DAR EL LISTADO CON IMPORTE POTENCIADO DE ACTUAL DE AQUELLOS QUE TENGAN POTENCIACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	La información necesaria se encuentra publicada en el sistema Compranet.
89	PARTIDA 3	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI LAS VECES DE SUELDO O PENSIÓN A POTENCIAR, SON ADICIONALES A LA COBERTURA BÁSICA O YA INCLUYEN LA SUMA ASEGURADA DE 40 MESES DE SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	Son adicionales a la Suma Asegurada de 40 Meses.
90	PARTIDA 3	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA., ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y ÚNICAMENTE EL PERSONAL CON EDAD MENOR A 72 AÑOS PODRÁ POTENCIAR LA SUMA ASEGURADA BÁSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	La edad límite es hasta los 72 cancelándose al momento que cumpla 73 años.
91	PARTIDA 3	POTENCIACIÓN	POTENCIACION DE SUMA ASEGURADA., ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE, NOS RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y DESDE EL 2018 ÚNICAMENTE SE HA PRESENTADO UN SINIESTRO EN 2020, EN CASO CONTRARIO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS SEA COMPARTIDA LA SINIESTRALIDAD DE LOS ASEGURADOS POTENCIADOS EN FORMATO EXCEL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	Es correcta su apreciación.
92	PARTIDA 3	MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO ECONÓMICO,	Favor de apegarse a lo establecido en el modelo de propuesta económica (ANEXO 6).



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
93	PARTIDA 3	MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se contesta con la respuesta inmediata anterior.
94	PARTIDA 3	MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONOMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A, EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Se acepta su solicitud.
95	PARTIDA 3	MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	BASES, PROPUESTA ECONOMICA SE SOLICITA AMABLEMENTE NOS INDIQUE SI ES POSIBLE REALIZAR UNA SOLA PÓLIZA PARA AMBAS SECCIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No se acepta su solicitud, deberá ser una por cada sección.
96	PARTIDA 3	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, PAGO DE PRIMA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL PAGO DE LA COBERTURA BÁSICA, ASÍ COMO MUERTE ACCIDENTAL SIN POTENCIACIÓN, SERÁ CUBIERTA TOTALMENTE POR LA SOLICITANTE O POR LA CUBRIRÁ EL FIDEICOMISO 2065. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	El pago de prima será cubierta totalmente por la solicitante.
97	PARTIDA 3	NUMERAL 4. PAGO DE PRIMAS	BASES, PAGO DE PRIMA, FAVOR DE INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL EL FIDEICOMISO PARTICIPARÁ EN LA PRIMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 4 del anexo técnico.
98	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 5. REGISRTO DE ASEGURADOS Y AUTOADMINISTRACIÓN.	BASES, ASEGURADOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE MENSUALMENTE SE REPORTARÁN LOS SALDOS INSOLUTOS PARA DICHA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
99	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 6. COLECTIVIDAD ASEGURADA.	BASES, ASEGURADOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR EL NÚMERO DE CRÉDITOS A LOS QUE TIENE ACCESO CADA EMPLEADO Y SI ESTOS SE DEBERÁN TOMAR COMO	Puede tener varios y sin un monto máximo.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas						
			CÚMULOS POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO							
100	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	LIMITES DE EDAD PARA ADMISIÓN DEL SEGURO	<p>BASES, EDADES DE ACEPTACIÓN. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA SE LIMITE LA EDAD DE ACEPTACIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA FORMA QUE SIGUE:</p> <table border="1"> <tr> <td>COBERTURA</td> <td>EDADES DE ACEPTACIÓN</td> </tr> <tr> <td>FALLECIMIENTO</td> <td>SIN LÍMITE</td> </tr> <tr> <td>INVALIDEZ</td> <td>DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.</td> </tr> </table> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN	FALLECIMIENTO	SIN LÍMITE	INVALIDEZ	DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo solicitado en el apartado de límites de edad para admisión del seguro, del anexo técnico.
COBERTURA	EDADES DE ACEPTACIÓN									
FALLECIMIENTO	SIN LÍMITE									
INVALIDEZ	DE 15 A 64 AÑOS CON CANCELACIÓN A LOS 65 AÑOS.									
101	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 22. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	BASES, FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No es motivo de la presente licitación.						
102	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 22. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.						
103	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2.	ANEXO TÉCNICO	BASES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No se da respuesta a su pregunta, no tiene relación con el presente proceso.						
104	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	PERIODO VIGENCIA DE TODAS LAS SECCIONES	BASES, VIGENCIA: FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA LA PARTIDA 4 INICIARÁ LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2023 Y CONCLUIRÁ A LAS 24:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.						
105	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 1. OBJETO DEL CONTRATO	BASES, COBERTURAS, DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LAS COBERTURAS QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL DE LA PARTIDA 4, SON FALLECIMIENTO E INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.						



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
106	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	PERIODO VIGENCIA DE TODAS LAS SECCIONES	BASES, VIGENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ EMITIR UNA PÓLIZA POR CADA PERIODO COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:  E. DE LAS 00:00 HORAS DEL TERO DE ENERO DE 2023 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. F. DE LAS 00:00 HORAS DEL TERO DE ENERO DE 2024 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.  FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación, podrán emitir dos pólizas considerando la renovación garantizada de la segunda póliza.
107	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NÚMERAL 6. COLECTIVIDAD ASEGURADA	BASES, COBERTURAS, FAVOR DE RATIFICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y ÚNICAMENTE SE REQUIERE CUBRIR A PERSONAL ACTIVO, POR LO QUE AMBAS SECCIONES EXCLUYEN A PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
108	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 1. OBJETO DEL CONTRATO	BASES, COBERTURAS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIRSE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE EL PAGO DE PRIMAS DE DICHO PERSONAL SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Los que se encuentran de incapacidad parcial si se encuentran asegurados, es correcta su apreciación el pago de prima es a cargo de Banobras.
109	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 1. OBJETO DEL CONTRATO	BASES, COBERTURAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS COBERTURAS DE INVALIDEZ TOTAL Y FALLECIMIENTO SON EXCLUYENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
110	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 1. OBJETO DEL CONTRATO	BASES, COBERTURAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.
111	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 20. CLÁUSULA DE INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	BASES, COBERTURAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR, PARA LA INVALIDEZ, EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO DICTAMEN MEDIANTE UN	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo señalado en el numeral 20 del anexo técnico.





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
112	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 20. CLÁUSULA DE INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	BASES, COBERTURAS. FAVOR DE CONFIRMAR LA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL QUE DICTAMINARÁ LA INVALIDEZ TOTAL Y/O PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	La institución que dictaminará la invalidez total y permanente será el IMSS.
113	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 20. CLÁUSULA DE INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE	BASES, COBERTURAS, FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	A la fecha no se tiene conocimiento de incapacidad temporal o licencia médica.
114	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 3. CARENCIA DE RESTRICCIONES	BASES, RESIDENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ASEGURADOS RESIDEN EN TERRITORIO NACIONAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.
115	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 23. SUICIDIO	BASES, SUICIDIO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE SUICIDIO ÚNICAMENTE AFECTARÁ LA COBERTURA DE MUERTE NATURAL, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No se confirma, favro de apegarse a lo establecido en el numeral 23 del anexo técnico.
116	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 25. CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN.	BASES, CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN. SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE SE TENDRÁ COMO CAUSA DE CANCELACIÓN, LA FALTA DE PAGO DE PRIMA, ELLO CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE CITA LO SIGUIENTE: "SI NO HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TÉRMINO, SE APLICARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA	No es correcta su apreciación, deberá apegarse al numeral 25 del Anexo Técnico.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			FECHA DE SU VENCIMIENTO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	
117	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NÚMERAL 6. COLECTIVIDAD ASEGURADA	BASES, ASEGURADOS, FAVOR DE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, SALDO INSOLUTO, OCUPACIÓN Y ESPECIFICANDO AL GRUPO O PARTIDA QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se entregará al licitante adjudicado.
118	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	NÚMERAL 6. COLECTIVIDAD ASEGURADA	BASES, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD EN FORMATO EXCEL, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE:  NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información necesaria se encuentra publicada en el sistema Compranet.
119	PARTIDA 4. SECCIÓN 2	NUMERAL 1. OBJETO DEL CONTRATO	BASES, ESPECIAL DE TRANSPORTE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE HACE REFERENCIA EL PRÉSTAMO ESPECIAL DE TRANSPORTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es una prestación que se tiene como personal Activo y al ser jubilados se realiza el traspaso del Saldo deudor.
120	PARTIDA 4. SECCIÓN 1 Y 2	SINIESTRALIDAD	BASES, SINIESTRALIDAD. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LOS REGISTROS QUE MENCIONAN S/ADEUDO, SE REFIEREN A QUE SUFRIERON DE UN SINIESTRO, SIN EMBARGO, SE ADEUDO YA SE HABÍA PAGADO, POR LO CUAL NO HUBO INDEMNIZACIÓN, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcta su apreciación, se refiere que al momento de defunción no tenían adeudo con la Institución.
121	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 5. REGISTRO DE ASEGURADOS Y AUTOADMINISTRACIÓN.	BASES, ASEGURADOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE MENSUALMENTE SE REPORTARÁN LOS SALDOS INSOLUTOS PARA DICHA PARTIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
122	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 6. COLECTIVIDAD ASEGURADA.	BASES, ASEGURADOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR EL NÚMERO DE CRÉDITOS A LOS QUE TIENE ACCESO CADA EMPLEADO Y SI ESTOS SE DEBERÁN TOMAR COMO CÚMULOS POR ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Puede tener varios y sin un monto máximo.
123	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 10. DEVOLUCIÓN EN PAGO DE PRIMAS	BASES, DEVOLUCIÓN EN PAGO DE PRIMAS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ SITUACIÓN SE HARÁ LA DEVOLUCIÓN EN PAGO DE PRIMAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse al numeral 10, devolución de pago de primas del anexo técnico.
124	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 22. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	BASES, FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No es objeto de la presente Licitación.
125	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 22. PAGO DE LA SUMA ASEGURADA	BASES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.
126	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	ANEXO TÉCNICO	BASES, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No se da respuesta por no tener relación con el presente proceso.
127	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	PERIODO VIGENCIA DE TODAS LAS SECCIONES	BASES, VIGENCIA: FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA LA PARTIDA 4 INICIARÁ LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2023 Y CONCLUIRÁ A LAS 24:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
128	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 1. OBJETO DEL SEGURO	BASES, COBERTURAS, DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, Y LA ÚNICA COBERTURA QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL DE LA PARTIDA 5 ES FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación.
129	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	PERIODO VIGENCIA DE TODAS LAS SECCIONES	BASES, VIGENCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ EMITIR UNA PÓLIZA POR CADA PERIODO COMO SE PRESENTA A CONTINUACIÓN:  G. DE LAS 00:00 HORAS DEL TERO DE ENERO DE 2023 A	Es correcta su apreciación, podrán emitir dos pólizas considerando la renovación garantizada de la segunda póliza.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			<p>LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.</p> <p>H. DE LAS 00:00 HORAS DEL TERO DE ENERO DE 2024 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO</p>	
130	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	NÚMERAL 6. COLECTIVIDAD ASEGURADA	BASES, COBERTURAS, FAVOR DE RATIFICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y ÚNICAMENTE SE REQUIERE CUBRIR A PERSONAL JUBILADO O PENSIONADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	Es correcta su apreciación.
131	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 1. OBJETO DEL SEGURO	BASES, COBERTURAS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIR SE CUBRA A PERSONAL EN LICENCIA MÉDICA CON O SIN GOCE DE SUELDO, AGRADECEREMOS CONFIRME QUE EL PAGO DE PRIMAS DE DICHO PERSONAL SERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	Favor de apegarse al numeral 1 del anexo técnico.
132	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	NÚMERAL 6. COLECTIVIDAD ASEGURADA.	BASES, COBERTURAS, FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE, ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	A la fecha no se tiene conocimiento de incapacidad temporal o licencia médica.
133	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 3. CARENCIA DE RESTRICCIONES	BASES, RESIDENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ASEGURADOS RESIDEN EN TERRITORIO NACIONAL FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	Es correcta su apreciación.
134	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 23. SUICIDIO	BASES, SUICIDIO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE SUICIDIO ÚNICAMENTE AFECTARÁ LA COBERTURA DE MUERTE NATURAL, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO	No se confirma, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 23 del anexo técnico.
135	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	NUMERAL 25. CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN.	BASES, CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN. SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE SE TENDRÁ COMO CAUSA DE CANCELACIÓN, LA FALTA DE PAGO DE PRIMA, ELLO CONFORME LO	No es correcta su apreciación, deberá apegarse a lo señalado en el





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO QUE CITA LO SIGUIENTE: "SI NO HUBIESE SIDO PAGADA LA PRIMA O LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS CASOS DE PAGO EN PARCIALIDADES, DENTRO DEL TÉRMINO CONVENIDO, LOS EFECTOS DEL CONTRATO CESARÁN AUTOMÁTICAMENTE A LAS DOCE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE ESE PLAZO. EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONVENIDO EL TÉRMINO, SE APLICARÁ UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU VENCIMIENTO". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	numeral 25 del Anexo Técnico.
136	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	NÚMERAL 6. COLECTIVIDAD ASEGURADA	BASES, ASEGURADOS, FAVOR DE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD, SALDO INSOLUTO, OCUPACIÓN Y ESPECIFICANDO AL GRUPO O PARTIDA QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se entregará al licitante adjudicado.
137	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	SINIESTRALIDAD	BASES, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD EN FORMATO EXCEL, PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE:  NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO  FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La información necesaria se encuentra publicada en el sistema Compranet.
138	PARTIDA 5. SECCIÓN 2	NUMERAL 1. OBJETO DEL SEGURO	BASES, ESPECIAL DE TRANSPORTE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE HACE REFERENCIA EL PRÉSTAMO ESPECIAL DE TRANSPORTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es una prestación que se tiene como personal Activo y al ser jubilados se realiza el traspaso del Saldo deudor.
139	PARTIDA 5. SECCIÓN 1 Y 2	SINIESTRALIDAD	BASES, SINIESTRALIDAD. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LOS	



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			REGISTROS QUE MENCIONAN S/ADEUDO, SE REFIEREN A QUE SUFRIERON DE UN SINIESTRO, SIN EMBARGO, SE ADEUDO YA SE HABÍA PAGADO, POR LO CUAL NO HUBO INDEMNIZACIÓN, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcta su apreciación, se refiere que al momento de defunción no tenían adeudo con la Institución.
140	PARTIDA 2, 3, 4 Y 5	MODELO DE PROPSICIÓN ECONÓMICA	PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES NECESARIO AGREGAR LA SUMA ASEGURADA DE CADA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, O SI ES POSIBLE QUE PERMANEZCA COMO SE OBSERVA EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, COMO GENÉRICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es correcta su solicitud, deberá indicar la suma asegurada de cada partida.
141	2	1	SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR CUÁL ES EL LÍMITE DE EDAD PARA LAS COBERTURAS DE FALLECIMIENTO, MUERTE ACCIDENTAL, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No hay límites de edad.
142	2	1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LAS COBERTURAS POR FALLECIMIENTO E INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SERÁN MUTUAMENTE EXCLUYENTES, ES DECIR, QUE EN CASO DE HABER RECLAMADO LA PROTECCIÓN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE YA NO SE PODRÁ LIQUIDAR LA COBERTURA POR FALLECIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.
143	2	8	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI ES POSIBLE SOLICITAR LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, ES DECIR, RFC DEL BENEFICIARIO EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA EFECTOS DE RETENCIÓN CONFORME A LA LEY DE ISR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta su solicitud.
144	2	9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR QUE FECHA SE TOMARÁ COMO FECHA DE SINIESTRO PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE BAJA DEL ASEGURADO EN LA COLECTIVIDAD ASEGURADA O LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ DEFINITIVA.	Se informa que la fecha se tomará conforme al dictamen emitido por el IMSS.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
145	2	9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL PERSONAL CON LICENCIA MÉDICA SE REPORTARÁ EN EL LISTADO INICIAL DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	A la fecha no se tiene conocimiento.
146	2	9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA MANERA EN QUE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA SABRÁ QUE UN ASEGURADO SE REINCORPORA A LABORAR DESPUÉS DE HABER SIDO DICTAMINADO CON INVALIDEZ DEFINITIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se tiene conocimiento de casos en este supuesto.
147	2	9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÍA EL PROCESO EN CASO DE QUE EL ASEGURADO HUBIERA RECLAMADO LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, Y FALLECIERA EN EL PROCESO DE COBRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se realizaría el pago de Defunción a los Beneficiarios.
148	2	9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI, PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, APLICARÁ ALGÚN PERIODO DE ESPERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No aplica periodo de espera.
149	2	9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI, PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE CUBRIRÁN PADECIMIENTOS PREEXISTENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a lo solicitado
150	2	9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI LAS EXCLUSIONES PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE APLICARÁN LAS QUE UTILIZA LA COMPAÑÍA ADJUDICADA EN SUS CONDICIONES GENERALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su solicitud, apegarse a lo estipulado en el numeral 9 del anexo técnico.
151	2	9	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SE PRESENTARÁ EN COPIA CERTIFICADA POR LA PROPIA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Es correcta su apreciación.



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
152	2	CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO NUMERAL 22 PAG. 9	REFERENTE A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO NUMERAL 22, DEL ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2. TODA VEZ QUE EL ART. 40 DE LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, FACULTA A LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS A CESAR AUTOMÁTICAMENTE LOS EFECTOS DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS EN LOS CASOS EL QUE EL CLIENTE NO PAGUE LA PRIMA EN EL TÉRMINO CONVENIDO. AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EL PAGO DE LOS SINIESTROS EN LOS PERIODOS DONDE NO HAYA PAGO DE PRIMAS, Y SE REGULARIZARAN Y DARÁ CONTINUIDAD AL SERVICIO UNA VEZ QUE SE PAGUEN LAS PRIMAS ADEUDADAS, EN APEGO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No se acepta su solicitud, apegarse a lo estipulado en el numeral 22 del anexo técnico.
153	3	CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO NUMERAL 21 PAG. 7	REFERENTE A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO NUMERAL 21, DEL ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3. TODA VEZ QUE EL ART. 40 DE LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, FACULTA A LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS A CESAR AUTOMÁTICAMENTE LOS EFECTOS DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS EN LOS CASOS EL QUE EL CLIENTE NO PAGUE LA PRIMA EN EL TÉRMINO CONVENIDO. AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EL PAGO DE LOS SINIESTROS EN LOS PERIODOS DONDE NO HAYA PAGO DE PRIMAS, Y SE REGULARIZARAN Y DARÁ CONTINUIDAD AL SERVICIO UNA VEZ QUE SE PAGUEN LAS PRIMAS ADEUDADAS, EN APEGO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo estipulado en el numeral 21 del anexo técnico.
154	4	CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO NUMERAL 25 PAG. 6	REFERENTE A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO NUMERAL 25, DEL ANEXO TÉCNICO PARTIDA 4. TODA VEZ QUE EL ART. 40 DE LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, FACULTA A LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS A CESAR AUTOMÁTICAMENTE LOS EFECTOS DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS EN LOS CASOS EL QUE EL	No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo estipulado en el numeral 25 del anexo técnico.





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			<p>CLIENTE NO PAGUE LA PRIMA EN EL TÉRMINO CONVENIDO. AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EL PAGO DE LOS SINIESTROS EN LOS PERIODOS DONDE NO HAYA PAGO DE PRIMAS, Y SE REGULARIZARAN Y DARÁ CONTINUIDAD AL SERVICIO UNA VEZ QUE SE PAGUEN LAS PRIMAS ADEUDADAS, EN APEGO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	
155	5	<p>CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO NUMERAL 25 PAG. 6</p>	<p>REFERENTE A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO NUMERAL 25, DEL ANEXO TÉCNICO PARTIDA 5. TODA VEZ QUE EL ART. 40 DE LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, FACULTA A LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS A CESAR AUTOMÁTICAMENTE LOS EFECTOS DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS EN LOS CASOS EL QUE EL CLIENTE NO PAGUE LA PRIMA EN EL TÉRMINO CONVENIDO. AGRADECEREMOS CONSIDERAR QUE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EL PAGO DE LOS SINIESTROS EN LOS PERIODOS DONDE NO HAYA PAGO DE PRIMAS, Y SE REGULARIZARAN Y DARÁ CONTINUIDAD AL SERVICIO UNA VEZ QUE SE PAGUEN LAS PRIMAS ADEUDADAS, EN APEGO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>No se acepta su solicitud, favor de apegarse a lo estipulado en el numeral 25 del anexo técnico.</p>
156	1	<p>DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA NUMERAL 4</p>	<p>SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO, YA QUE EL MISMO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. AUNADO AL HECHO DE QUE ESTE DATO NO GARANTIZA QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES CUENTEN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN/ DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS RESPECTO DE USUARIOS; TODA VEZ QUE, ESTE DATO POR EL CONTRARIO LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LA ASEGURADORA EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS</p>	<p>No se acepta su solicitud, ya que el presente procedimiento se encuentra bajo el amparo de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, y es un contrato de no-adhesión, que se rige por la solicitud de condiciones especiales y específicas que requiere BANOBRAS, buscando evitar incumplimientos, falta de servicio, falta de infraestructura, falta de solvencia y respuesta, del licitante que resulte adjudicado, por lo que se deberá de cumplir con lo</p>



NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
			PRESENTAN EN LA CONDUSEF. LA CONVOCANTE NO ESTA CONSIDERANDO LA INFRAESTRUCTURA, LA EXPERIENCIA, Y OTROS ASPECTOS QUE SI GARANTIZAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA BANOBRAS EN EL SERVICIO QUE PRETENDE CONTRATAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	solicitado en la convocatoria de la licitación, anexos técnicos, así como lo dispuesto en la presente junta de aclaraciones, cabe mencionar que no se está realizando una contratación apegada a condiciones generales de su representada, invariablemente garantizar que las compañías participantes cuenten con estabilidad financiera suficiente y no mínima, para hacer frente a sus obligaciones- hacer frente a los riesgos y a las obligaciones con los asegurados, derivados de la exposición adversa a riesgos técnicos, de reaseguro y financieros. así mismo se busca el contratar con una aseguradora que tenga adecuado índice de siniestralidad, ya que va en orden a la política de gestión de riesgos y por consecuencia se tendrá una adecuada solvencia por parte de los licitantes para enfrentar las obligaciones contraídas en el momento que sean adjudicadas. lo anterior permitirá la convocante contratar con aseguradoras que garanticen, la debida atención: y servicio a BANOBRAS, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual, en su parte conducente señala que la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que realice la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se adjudicarán o llevarán a cabo, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública para que libremente se





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
				<p>presenten proposiciones solventes, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. adicionalmente en términos a lo establecido en el artículo 29, fracción V y antepenúltimo párrafo de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO no se está limitando la libre participación de los interesados, además de que no se actualiza alguno de los supuestos señalados en el artículo 40 del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. con base en información pública se tiene conocimiento que en el mercado asegurador existen más de 8 aseguradoras que pueden cumplir con los requisitos solicitados en la presente licitación.</p> <p>esta información puede ser consultada en la siguiente fuente pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Secretaría, De Hacienda Y Crédito Público, a través del portal de internet de la Comisión Nacional De Seguros Y Fianzas, en la revista actualidad en seguros y fianzas, en el apartado sistema de información oportuna, en la siguiente liga. <a href="https://www.cnsf.gob.mx/difusion/paginas/revista-actualidad-seguros-y-fianzas.aspx">HTTPS://WWW.CNSF.GOB.MX/DIFUSION/PAGINAS/REVISTA-ACTUALIDAD-SEGUR-OSFIANZAS.ASPX</a></li> </ul> <p>Así como, la página de la Comisión Nacional De Seguros Y Fianzas (CNSF)</p>





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
157	1	DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA NUMERAL 4	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA REPREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE MODIFICAR EL REQUISITO A UN MÁXIMO DE 50 RECLAMACIONES EN EL RAMO DE DAÑOS SIN AUTOS, PERMITIENDO CON ELLO, LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS ASEGURADORAS QUE CONFORMAN EL MERCADO, REITERANDO QUE, ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y POR EL CONTRARIO, SI LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, ESTE DATO NO APLICA PARA PROGRAMAS DE SEGUROS PATRIMONIALES DE LA LONGITUD DE LO QUE SE SOLICITA. EL TOTAL DE RECLAMACIONES, LO ÚNICO QUE PERMITE CONOCER ES LA EFICIENCIA ENTRE LA ASEGURADORA EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN EN LA CONDUSEF Y NO LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A NORMATIVIDAD EN LA MATERIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	<p><a href="https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/">HTTPS://INFORMACIONFINANCIERA.CNSF.GOB.MX/</a></p> <p>No se acepta su solicitud, remitirse a la respuesta de inmediata anterior.</p>
158	2,3,4,5	DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA NUMERAL 5	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR ESTE REQUISITO, YA QUE EL MISMO LIMITA LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS Y ESTA DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADOS LICITANTES QUE SI PUEDEN CUMPLIRLO. AUNADO AL HECHO DE QUE ESTE DATO NO GARANTIZA QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES CUENTEN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN/ DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS RESPECTO DE USUARIOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.	No se acepta su solicitud, ya que el presente procedimiento se encuentra bajo el amparo de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, y es un contrato de no-adhesión, que se rige por la solicitud de condiciones especiales y específicas que requiere BANOBRAS, buscando evitar incumplimientos, falta de servicio, falta de infraestructura, falta de solvencia y respuesta, del licitante que resulte adjudicado, por lo que se deberá de cumplir con lo solicitado en la convocatoria de la licitación, anexos técnicos, así como lo dispuesto en la presente junta de aclaraciones, cabe mencionar que no se está realizando una contratación





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NÚMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
				<p>apegada a condiciones generales de su representada, invariablemente garantizar que las compañías participantes cuenten con estabilidad financiera suficiente y no mínima, para hacer frente a sus obligaciones hacer frente a los riesgos y a las obligaciones con los asegurados, derivados de la exposición adversa a riesgos técnicos, de reaseguro y financieros. así mismo se busca el contratar con una aseguradora que tenga adecuado índice de siniestralidad, ya que va en orden a la política de gestión de riesgos y por consecuencia se tendrá una adecuada solvencia por parte de los licitantes para enfrentar las obligaciones contraídas en el momento que sean adjudicadas. lo anterior permitirá la convocante contratar con aseguradoras que garanticen, la debida atención: y servicio a BANOBRAS, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual, en su parte conducente señala que la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que realice la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se adjudicarán o llevarán a cabo, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás</p>





NO. DE PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	NUMERO DE PARTIDA	NUMERAL ESPECÍFICO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES /ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	Respuestas
				<p>circunstancias pertinentes. adicionalmente en términos a lo establecido en el artículo 29, fracción V y antepenúltimo párrafo de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO no se está limitando la libre participación de los interesados, además de que no se actualiza alguno de los supuestos señalados en el artículo 40 del REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. con base en información pública se tiene conocimiento que en el mercado asegurador existen más de 8 aseguradoras que pueden cumplir con los requisitos solicitados en la presente licitación.</p> <p>esta información puede ser consultada en la siguiente fuente pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Secretaría, De Hacienda Y Crédito Público, a través del portal de internet de la Comisión Nacional De Seguros Y Fianzas, en la revista actualidad en seguros y fianzas, en el apartado sistema de información oportuna, en la siguiente liga.  <a href="https://www.cnsf.gob.mx/difusion/paginas/revista-actualidad-seguros-y-fianzas">HTTPS://WWW.CNSF.GOB.MX/DIFUSION/PAGINAS/REVISTA-ACTUALIDAD-SEGUR</a>  <a href="https://www.cnsf.gob.mx/difusion/paginas/revista-actualidad-seguros-y-fianzas">OSFIANZAS.ASPX</a></li> </ul> <p>Así como, la página de la Comisión Nacional De Seguros Y Fianzas (CNSF)  <a href="https://informacionfinanciera.cnsf.gob.mx/">HTTPS://INFORMACIONFINANCIERA.CNSF.GOB.MX/</a></p>

Respetuosamente

Alfredo Vargas San Vicente  
Director de Recursos Humanos





**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E221-2022, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE LOS "SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (5 PARTIDAS)"**

**PRECISIONES AL ANEXO TÉCNICO**

**PRECISION No. 1 PARA LAS PARTIDAS 2, 3, 4 Y 5, DOCUMENTOS PARA LA EVALUACION TECNICA, NUMERAL 7**

**DICE:**

EL LICITANTE DERIVADO DE QUE ESTA ENTIDAD GUBERNAMENTAL DEBE DE GARANTIZAR POR LEY, QUE LAS CONTRATACIONES DE SUS ESQUEMAS DE ASEGURAMIENTO SE REALICEN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A LAS DISPOSICIONES DE NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, SU REPRESENTADA DEBERÁ ACREDITAR QUE REFLEJÓ UTILIDAD EN **SU CARTERA TOTAL** A JUNIO DE 2022, ACOMPAÑANDO AL EFECTO EL DOCUMENTO QUE PUBLICA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN LA REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS Y FIANZAS DENTRO DE SU PÁGINA DE INTERNET EN EL APARTADO SISTEMA DE INFORMACIÓN OPORTUNA, QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE LO ANTERIOR.

**DEBE DECIR:**

EL LICITANTE DERIVADO DE QUE ESTA ENTIDAD GUBERNAMENTAL DEBE DE GARANTIZAR POR LEY, QUE LAS CONTRATACIONES DE SUS ESQUEMAS DE ASEGURAMIENTO SE REALICEN CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS EN CUANTO A LAS DISPOSICIONES DE NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, SU REPRESENTADA DEBERÁ ACREDITAR QUE REFLEJÓ UTILIDAD EN **EL RAMO DE VIDA** A JUNIO DE 2022, ACOMPAÑANDO AL EFECTO EL DOCUMENTO QUE PUBLICA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN LA REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS Y FIANZAS DENTRO DE SU PÁGINA DE INTERNET EN EL APARTADO SISTEMA DE INFORMACIÓN OPORTUNA, QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE LO ANTERIOR

**Respetuosamente,**

**Alfredo Vargas San Vicente**  
**Director de Recursos Humanos**



# **ANEXO 2**





**REPLANTEAMIENTOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E221-2022, PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (5 PARTIDAS)**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</b>	<b>SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE</b>
--------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

NO. DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA DE REFERENCIA	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	<p>PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA.</p> <p>NUMERAL 10. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. JUNTA DE ACLARACIONES. PREGUNTA 11. PÁG 8. GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.</p>	<p>JUNTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE RATIFICAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, ES DECIR LA ADJUDICACIÓN DE CADA PARTIDA PODRÁ SER COMPAÑÍAS DISTINTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>SE RATIFICA QUE LA ASIGNACION SERA POR PARTIDA INDIVIDUAL, POR LO QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO PRESENTAR PROPUESTA PARA ALGUNA DE LAS PARTIDAS</p>
2	<p>PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA.</p> <p>NUMERAL 10. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. JUNTA DE ACLARACIONES. PREGUNTA 11. PÁG 8. GRUPO MEXICANO DE SEGUROS S.A. DE C.V.</p>	<p>JUNTA DE ACLARACIONES, FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	<p>ES CORRECTA SU PRESICION, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS</p>
3	<p>PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL ANEXO TÉCNICO.</p> <p>PARTIDA 2, 3, 4, 5. JUNTA DE ACLARACIONES. PREGUNTA 1. PÁG. 33. ANEXO TÉCNICO SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.</p>	<p>JUNTA DE ACLARACIONES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LOS LISTADOS DE ASEGURADOS DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, SALDO INSOLUTO, EDAD, OCUPACIÓN Y ESPECIFICANDO AL GRUPO O PARTIDA QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES, ESTO CON EL FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES TODAS LAS ASEGURADORAS</p>	<p>SE CONFIRMA QUE SERAN PROPORCIONADOS AL LICITANTE ADJUDICADO</p>





		FAVOR DE PRONUNICARSE AL RESPECTO	
4	<p>PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL ANEXO TÉCNICO.</p> <p>PARTIDA 2, 3, 4, 5. JUNTA DE ACLARACIONES. PREGUNTA 3. PÁG. 39. ANEXO TÉCNICO SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.</p>	<p>JUNTA DE ACLARACIONES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LA SINIESTRALIDAD DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 EN FORMATO EXCEL DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS, DESGLOSANDO LOS SIGUIENTES CAMPOS.</p> <p>NUMERO DE SINIESTROS COBERTURA AFECTADA MONTO FECHA DE OCURRIDO FECHA DE REPORTADO FECHA DE CORTE DEL REPORTE PADECIMIENTO MONTO RECLAMADO MONTO PAGADO</p> <p>FAVOR DE PRONUNICARSE AL RESPECTO</p>	NO SE DA CONTESTACION POR ESTAR MAL REFERENCIADA, LO QUE PREGUNTA NO COINCIDE CON LA REFERENCIA QUE INDICAN
5	<p>PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL ANEXO TÉCNICO.</p> <p>PARTIDA 2, 3, 4, 5. JUNTA DE ACLARACIONES. PREGUNTA 3. PÁG. 39. ANEXO TÉCNICO SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.</p>	<p>JUNTA DE ACLARACIONES. DE ACUERDO A LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LA EL PADECIMIENTO DE CADA UNO DE LOS REGISTROS INDICANDO SI EL SINIESTRO FUE A CAUSA DE COVID. FAVOR DE PRONUNICARSE AL RESPECTO</p>	REFERIRSE A LA RESPUESTA ANTERIOR
6	<p>PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL ANEXO TÉCNICO.</p> <p>PARTIDA 4, 5. JUNTA DE ACLARACIONES. PREGUNTA 47. PÁG. 30. ANEXO TÉCNICO. THONA SEGUROS S.A. DE C.V.</p>	<p>JUNTA DE ACLARACIONES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA EL DETALLE DE LOS ASEGURADOS MANCOMUNADOS, ESTO CON EL FIN DE QUE LAS ASEGURADORAS ESTEMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES. FAVOR DE PRONUNICARSE AL RESPECTO</p>	SE CONFIRMA QUE ESTA INFORMACION SE PROPORCIONARA AL LICITANTE ADJUDICADO
7	<p>PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL ANEXO TÉCNICO.</p> <p>REPREGUNTA A LA PREGUNTA 156 DE SEGUROS BANORTE,</p>	<p>SE REITERA QUE EL MÁXIMO DE RECLAMACIONES (30) QUE SE EXIGE COMO REQUISITO, LIMITA LA PARTICIPACIÓN, TODA VEZ QUE NO SE INDICA EL ORIGEN DE DICHAS RECLAMACIONES</p>	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A LA RESPUESTA DE ORIGEN.







	<p><b>S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE</b></p>	<p>PROVENIENTES DEL SECTOR GOBIERNO, RESULTANDO PARCIALMENTE CIERTA LA INFORMACIÓN, RESPECTO A LA CALIFICACIÓN PUBLICADA POR LA CONDUSEF. ADICIONALMENTE QUE EL MÁXIMO SOLICITADO VA EN FUNCIÓN DEL NÚMERO DE QUEJAS DE CADA COMPAÑÍA ASEGURADORA, SIN CONSIDERAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS TOTALES A LOS QUE CADA COMPAÑÍA DE SEGUROS DA COBERTURA, PUDIENDO EXISTIR GRANDES DIFERENCIAS, POR LO TANTO, NO RESULTA UN REQUISITO EN IGUALDAD DE CONDICIONES.</p> <p>REITERO QUE MI REPRESENTADA SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE ATENCIÓN Y SOLUCIÓN A SUS CLIENTES, APEGADO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA Y EVIDENTEMENTE RESPETANDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES DE CADA UNA DE LAS PÓLIZAS QUE EMITE.</p> <p>POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO</p>	
--	------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--






[← Volver a la Lista](#)
[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#) [...](#)
**Procedimiento : 1123761 - SERVICIOS DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (5 PARTIDAS)**

Vigente

Expediente: 2549595- SERVICIO DE SEGUROS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (5 PARTIDAS)

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 21/12/2022 11:00:00 a. m.

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)
[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)
**Mensajes Recibidos**

 Introduzca Filtro (escriba para iniciar [v](#))

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SEGUROS BANORTE SA DE CV, GRUPO FINANCIERO BANORTE	15/12/2022 06:57 p. m.	REPREGUNTAS_SEGUROS BANORTE	15/12/2022 07:19 p. m.	15/12/2022 07:19 p. m.	
2 SEGUROS EL POTOSI SA	13/12/2022 06:07 p. m.	Junta de Aclaraciones	14/12/2022 08:58 p. m.	14/12/2022 08:58 p. m.	
3 SEGUROS EL POTOSI SA	13/12/2022 05:58 p. m.	Manifiesto de interés	14/12/2022 08:58 p. m.	14/12/2022 08:58 p. m.	
4 SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBUR SA	13/12/2022 11:04 a. m.	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	13/12/2022 12:24 p. m.	13/12/2022 12:24 p. m.	
5 SEGUROS BANORTE SA DE CV, GRUPO FINANCIERO BANORTE	13/12/2022 10:49 a. m.	PREGUNTAS_SEGUROS BANORTE	13/12/2022 12:24 p. m.	13/12/2022 12:24 p. m.	
6 SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	13/12/2022 10:38 a. m.	Manifiesto de Interes y Solicitud de Aclaraciones	13/12/2022 10:46 a. m.	13/12/2022 10:46 a. m.	
7 THONA SEGUROS SA DE CV	13/12/2022 10:29 a. m.	PARTICIPACION EN LA JUNTA DE ACLARACIONES	13/12/2022 10:41 a. m.	13/12/2022 10:41 a. m.	
8 GRUPO MEXICANO DE SEGUROS SA DE CV	13/12/2022 10:21 a. m.	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS	13/12/2022 10:37 a. m.	13/12/2022 10:37 a. m.	
9 ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV	13/12/2022 10:20 a. m.	ENVIO ESCRITO DE INTERES SIN PREGUNTAS	13/12/2022 10:36 a. m.	13/12/2022 10:36 a. m.	
10 HIR COMPANIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	12/12/2022 08:35 p. m.	Junta de Aclaraciones.	13/12/2022 10:34 a. m.	13/12/2022 10:34 a. m.	
11 SEGUROS ARGOS	12/12/2022 08:30 p. m.	ESCRITO DE INTERES Y PREGUNTAS	13/12/2022 10:33 a. m.	13/12/2022 10:33 a. m.	
12 PAN - AMERICAN MEXICO, COMPANIA DE SEGUROS SA DE CV	12/12/2022 01:19 p. m.	Bases	13/12/2022 10:33 a. m.	13/12/2022 10:33 a. m.	

Total 12

Página 1 de 1

